



C/ Manuel Muñoz, 30
28026 – MADRID

e-mail: colegiofatima@colegiofatima.es

Tel. 914757880 - Fax: 914761234

Colegio Ntra. Sra. de Fátima

Centro Concertado

Código de centro: 28022499

PROYECTO CURRICULAR

EDUCACIÓN ESO

Adaptado a la L.O.M.C.E.

AUTORES:

**EQUIPO DOCENTE DE EDUCACIÓN E.S.O. EN COORDINACIÓN CON
LA DIRECCIÓN PEDAGÓGICA DE E.S.O.**

30 de septiembre de 2016

**Vº Bº DIRECCIÓN E.S.O
IGNACIO LUIS DEL RÍO REYERO**

Según el DECRETO 48/2015, de 14 DE MAYO, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria



ÍNDICE DEL PROYECTO CURRICULAR ESO

- 1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA**
- 2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**
- 3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**
- 4. COMPETENCIAS BÁSICAS**
- 5. OBJETIVOS GENERALES POR ÁREAS**
- 6. PROGRAMACIONES POR CURSOS Y MATERIAS** (en documento independiente)
- 7. METODOLOGÍA ORGANIZATIVA**
 - ❖ PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
 - ❖ ORGANIZACIÓN GENERAL
 - ❖ AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS
 - ❖ LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS
 - ❖ LA ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS
 - ❖ ACTIVIDAD DOCENTE
 - ❖ LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS
- 8. EVALUACIÓN**
 - ❖ EVALUACIÓN COMO PROCESO INTEGRADOR
 - ❖ EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS
 - ❖ CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PROCESO EVALUADOR
 - ❖ EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 10. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL**
- 11. TEMAS TRANSVERSALES**
- 12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR**



1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica. Consta de cuatro cursos académicos que se realizan ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad.

Se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad y presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Los alumnos que cursan esta etapa en nuestro centro, provienen mayoritariamente de la etapa de Educación Primaria que ya han cursado en el colegio, con lo que tiene cierto carácter de continuidad.

Sin embargo, en los últimos años hemos tenido un grupo numeroso de alumnos que se han ido incorporando tardíamente al sistema educativo español, y que provienen de países latinoamericanos. Todos estos alumnos han ido cubriendo las vacantes que hemos tenido sobre todo en 2º y 3º ESO, que es cuando algunos alumnos dejan el centro para incorporarse a otros estudios, como Formación Profesional Básica.

Las características de nuestro entorno y algunos alumnos, hace que en la etapa de E.S.O. contemos con un aula de Compensatoria (aunque en el curso 17-18 la consejería ha decidido sin causa justificada reducir este recurso a la mitad).

Actualmente, más del 75% de los alumnos que alcanzan 4º ESO, logran titularse. Las salidas siguen siendo el bachillerato, y en los últimos años, ha crecido la demanda de los grados medios.

La Educación Secundaria en nuestro centro, también cumple la importante misión de socialización y adquisición de un grado de madurez correspondiente a su edad. Además, se consolidan las destrezas instrumentales básicas (lectura, escritura y cálculo) y su aplicación al medio y a su cultura, y con el desarrollo de su heteronomía, hasta llegar a su autonomía personal, espacial y temporal, así como intelectual, social y moral.

A nivel general, señalamos las siguientes características de los alumnos de la E.S.O.

1.1 Características de los alumnos en la adolescencia:

La adolescencia es un periodo de transición de la infancia a la juventud. Durante ella se producen profundos cambios y transformaciones, que no solo afectan a las características puramente físicas de las personas, sino también intelectuales, emocionales y sociales, haciendo de esta etapa uno de los periodos más difíciles y turbulentos de la existencia.

La adolescencia no puede ser considerada una etapa cuyos cambios se deben en su mayor parte a causas endógenas, sino que debemos adoptar un enfoque global que considere al menos los siguientes aspectos.



Evolución del sistema nervioso y sus alteraciones debidas a cambios hormonales y anatómico fisiológicos en general. La adolescencia como un periodo de fuertes crisis en la estructura de la personalidad y en la que la búsqueda del reequilibrio actúa de motor evolutivo. Es la etapa de la construcción del "yo". La adolescencia como etapa de adaptación a unas nuevas demandas del mundo exterior. Dichas demandas condicionan las respuestas evolutivas de adaptación.

• CAMBIOS FISIOLÓGICOS

El mayor desarrollo funcional del sistema endocrino (al principio de la adolescencia, entre los 12-15 años) produce un considerable gasto de energía. Todo esto repercute en su conducta manifestándose sobre todo en ese cansancio y agotamiento físico del niño que comienza esta etapa evolutiva. Esta extraordinaria fatigabilidad suele ser mal comprendida por los padres y educadores, tratando al niño de perezoso, indolente... Atendiendo a estos fenómenos psicofisiológicos y anatómicos será preciso prestar atención a aspectos tales como alimentación, descanso y, sobre todo, a las sobrecargas psíquicas, debiendo tener en cuenta la duración de las clases, alternancia de materias, cuantía de deberes escolares... así como sobrecargas físicas. La preocupación por su desarrollo físico y sexual tiene para el adolescente un interés prioritario, estando pendientes del más pequeño cambio que se produce en su cuerpo. Las actitudes que sus padres tengan hacia el desarrollo sexual, influirá notablemente en la tarea de desarrollar unas actitudes y una conducta sexual nueva. Si bien el cansancio excesivo es una peculiaridad del niño, la irritabilidad que se manifiesta con frecuencia en la clase o en casa, no es una peculiaridad sino una consecuencia del agotamiento. En la fase final del periodo preadolescente (14-15 años) sigue habiendo considerables cambios, los cuales producen modificaciones de tipo psicológico y por tanto conductuales. Sin embargo los trastornos de fatigabilidad propios de los primeros momentos desaparecen, caracterizando al muchacho de estos años el exceso de energía, difícilmente consumible a pesar de su constante derroche. Este exceso de energía se manifiesta fuera de las horas de clase en las que el alumno realiza exceso de actividad

• DESARROLLO INTELECTUAL

En el inicio de la adolescencia se alcanza el pensamiento adulto. El niño-adolescente ya no tiene un pensamiento lógico limitado a lo concreto, a lo que puede ver o tocar, como ocurría en la última etapa de la infancia. A partir de ahora alcanza la inteligencia formal, propia del adulto, flexible y abstracta, lo cual le permitirá razonar con proposiciones abstractas, analizar sistemáticamente hipótesis y llegar a la solución de problemas complejos. Nos encontramos ante lo que algunos han llamado paso del periodo de las "operaciones concretas" al periodo de las "operaciones formales." El grado de desarrollo del pensamiento va a permitir al adolescente introducirse en el estudio sistemático de los fundamentos de las ciencias. Pero a su vez, el contenido y la lógica de las materias de estudio y el carácter de asimilación de los conocimientos de esta etapa, exigen un soporte en la capacidad de pensar de manera independiente, de enjuiciar, de comparar, de sacar conclusiones y generalizaciones; y justamente en el proceso de este aprendizaje se desarrolla el pensamiento abstracto, la capacidad de análisis y síntesis. Se intensifica la tendencia de buscar la causa de los hechos y los acontecimientos, tratando de destacar lo fundamental de los mismos. Un aspecto importante también en el pensamiento del muchacho de esta etapa es la capacidad de pensar de manera crítica y de hacerlo por sí mismo. Pone en tela de juicio muchas de las ideas y afirmaciones de los demás. Crítica a sus padres, a la sociedad, a sus profesores, incluso a sí mismo. Su inteligencia abstracta le permite ahora imaginar posibilidades ideales, comparar con ellas diferentes realidades y,



claro está, discutir incansablemente acerca de lo poco o mucho que unas y otras se parecen. La misma actividad crítica que mantiene hacia el mundo que le rodea, la ejerce también hacia sí mismo. La tendencia del muchacho a la polémica, la discusión y la consideración abstracta, pone justamente de relieve que está apareciendo un interés por el dominio de la forma de su propio pensamiento.

- **PENSAMIENTO Y LENGUAJE**

A diferencia de periodo anterior puede elevarse por encima de la realidad, las operaciones formales se efectúan sobre proposiciones verbales en lugar de la realidad directa. El lenguaje y el pensamiento están inseparablemente unidos. El lenguaje, es la envoltura del pensamiento, sin que podamos identificar ambos como un solo proceso, ya que si bien existen unos estrechos vínculos, existen procesos mentales distintos entre uno y otro. El nivel formal del pensamiento ha sido posible gracias a que el lenguaje permite sustituir los objetos por la palabra y ésta permite conceptualizar la realidad. El lenguaje es por lo tanto vehículo y conductor del pensamiento. Al ayudar a los preadolescentes en la elaboración de un lenguaje rico y preciso, no solamente se les facilita la expresión más correcta de sus ideas sino que a la vez se les ayuda a estructurales.

- **MEMORIA Y ATENCIÓN**

La memoria adquiere en esta etapa, un carácter más consciente y orientado a un fin determinado, ya que ahora, la complejidad de las distintas materias exigen procedimientos diferentes para fijar los conocimientos. Los muchachos empiezan a utilizar procedimientos distintos de acuerdo con los objetivos y tareas que se plantean. El "aprender" sin entender puede indicar que el muchacho no ha pasado del nivel concreto sensorial al abstracto. A veces las dificultades de concentración del chico, no es mas que una falta de motivación. En esta etapa para el mantenimiento de la atención se requiere que las actividades de estudio se introduzcan con un cierto ritmo (la excesiva lentitud, contribuye a la distracción) y por otra parte cierto trabajo mental que obligue a los muchachos a realizar un esfuerzo. La atención se desarrolla en todo momento que el muchacho se vea ante la necesidad de realizar un esfuerzo mental, voluntario, para llevar a cabo la tarea planteada.

- **PERSONALIDAD E IDENTIDAD PERSONAL**

Las variaciones en la manera de pensar (el cambio cualitativo en la inteligencia) no produce sólo efectos escolares o ideológicos, sino que altera y varía radicalmente la esfera de la personalidad. La búsqueda de la identidad, es la tarea más compleja que debe abordar el adolescente- encontrarse a si mismo, saber quién es y cómo es, averiguar lo que le gusta y lo que le disgusta, lo que cree correcto y lo que considera inmoral... A su confusión personal, se añade la indefinición del papel que la sociedad le atribuye al adolescente. Se trata de conceptualizar las sensaciones y las percepciones interiores y operar mentalmente con ellas. Esta capacidad de conceptualizarse a si mismo, no va a ser posible, si el muchacho no ha llegado a operar en el nivel formal de los conceptos. Aquí, nuevamente el lenguaje vuelve a jugar un papel importante, como medio para comprenderse a si mismo, sus propias ideas, sentimientos y deseos. Tendrá que aprender a tomar decisiones que otros no podrán tomar por ellos. El haber alcanzado la posibilidad de considerar los diferentes factores para la solución de un problema, le conduce a descubrir que existen diversas alternativas y tener que decidir le supone un problema. El Proceso de construcción de la identidad se verá muy influido por los modelos adultos que le hayamos ofrecido durante la infancia. Cuanto más sólidos y coherentes sean los modelos y los valores que le hemos transmitido, menor será su confusión y más fácil será



lograr un modelo personal estable. □ Los sentimientos de autoestima, arrancan principalmente de la visión que sus padres tienen del adolescente (o más exactamente, de la visión que él cree que tienen) Una de las características esenciales del adolescente, es el enfrentamiento a las normas, el inconformismo, la tendencia a comportarse de forma contraria a la establecida. Todo ello debido a que el chico de esta edad analiza las normas, las discute, las argumenta... y no las obedece sin más porque emane de la autoridad (El niño obedecía la norma porque sus padres así lo mandaban).

• **EMOTIVIDAD Y SEXUALIDAD**

Cualquiera de los problemas que se le plantean generan respuestas emocionales, incluso, las operaciones más fríamente intelectuales. Todos los muchachos de este nivel acusan un notable aumento de la respuesta emocional, adquiriendo una desproporción entre el estímulo y la cantidad de reacción emocional. Esta intensidad de la respuesta emocional no puede ser olvidada por el educador en su relación con los alumnos durante la ESO. En la base de esta intensidad de las respuestas emocionales están las alteraciones neurológicas y hormonales. Debe educarse para que progresivamente se llegue al autocontrol emocional. En la preadolescencia no todo es sexualidad, ni siquiera ésta es la parte más importante, por muy condicionantes que sean los cambios pubertales. La preadolescencia presenta la novedad de que las conductas y los papeles sexuales aprendidos hasta entonces, son sometidos a una pluralidad de estímulos nuevos (variables según el medio), a la vez que, por la evolución hormonal y fisiológica, el muchacho o la muchacha se vuelve sensible a estímulos a los que hasta entonces no prestaba atención.



2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

2.1. Principios de carácter general.

Partimos del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.

Presentamos los contenidos de manera estructurada relacionados con lo cotidiano y con otras áreas proporcionando situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos con el fin de que resulten motivadoras.

Facilitamos relacionar los conocimientos previos ya adquiridos con las nuevas experiencias de los nuevos conocimientos.

Posibilitamos que los alumnos realicen aprendizajes significativos por si solos mediante:

- Actividades de reflexión personal.
- Elaboración de conclusiones personales después de las actividades de aprendizaje.
- Situaciones que permitan a los alumnos hacer análisis de sus avances con respecto a sus conocimientos previos.

El profesor actúa como un mediador para facilitar el aprendizaje significativo entre los conocimientos previos y los contenidos nuevos.

Promovemos la interacción en el aula como motor de aprendizaje.

Buscamos alcanzar la capacidad de respetar y aceptar ideas opiniones y actitudes distintas de las propias.

2.2. Modelo de intervención educativa.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, los siguientes principios orientan nuestra práctica educativa:

- Metodología activa que implica atender a aspectos referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje como son:
 - Integración del alumnado en la dinámica general del aula, en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
 - Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Motivación. Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.



Colegio Ntra. Sra. de Fátima

Centro Concertado
Código de centro: 28022499

- Atención a la diversidad del alumnado. Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje así como los diversos intereses y motivaciones que tienen.
- Evaluación del proceso educativo. La evaluación es concebida de una manera holística esto es, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en conjunto.



3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

De acuerdo con el **DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria** la ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.



4. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Comisión Europea de Educación, ante la necesidad de crear un marco educativo común, ha establecido unas *competencias clave* o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados miembros a dirigir sus políticas educativas en esta dirección.

Las competencias básicas se conciben como el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado, respetando las características individuales. Estas competencias son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El desarrollo de las competencias básicas debe permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos, utilizar esos contenidos de manera efectiva cuando resulten necesarios y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos.

De acuerdo con lo dispuesto en la LOMCE, las competencias básicas forman parte de las enseñanzas mínimas de la educación obligatoria, junto con los objetivos de cada área o materia, los contenidos, los estándares y los criterios de evaluación. Por lo tanto, no sustituyen a los elementos que actualmente se contemplan en el currículo, sino que los completan planteando un enfoque integrado e integrador de todo el currículo escolar.

Se han establecido siete competencias básicas:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales

Estas competencias básicas no son independientes unas de otras, sino que están entrelazadas. Algunos elementos de ellas se complementan, se entrecruzan o abordan perspectivas complementarias. Como norma, cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. Únicamente de este modo se puede garantizar que los aprendizajes colaboren efectivamente al desarrollo de las competencias, en la medida en que se integren en la estructura global del conocimiento y se facilite su aplicación a una amplia variedad de situaciones.



5. OBJETIVOS GENERALES POR ÁREAS

BIOLOGÍA GEOLOGÍA / OBJETIVOS DE ETAPA

La asignatura de Biología y Geología debe contribuir durante la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas que le permitan adquirir una cultura científica; los alumnos y alumnas debe identificarse como agentes activos, y reconocer que de sus actuaciones y conocimientos dependerá el desarrollo de su entorno.

Durante esta etapa se persigue asentar los conocimientos ya adquiridos, para ir construyendo curso a curso conocimientos y destrezas que permitan a alumnos y alumnas ser ciudadanos respetuosos consigo mismos, con los demás y con el medio, con el material que utilizan o que está a su disposición, responsables, capaces de tener criterios propios y de no perder el interés que tienen desde el comienzo de su temprana actividad escolar por no dejar de aprender.

Durante el primer ciclo de ESO, el eje vertebrador de la materia girará en torno a los seres vivos y su interacción con la Tierra, incidiendo especialmente en la importancia que la conservación del medio ambiente tiene para todos los seres vivos. También durante este ciclo, la materia tiene como núcleo central la salud y su promoción.

El principal objetivo es que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo tanto a nivel físico como mental, así como valorar y tener una actuación crítica ante la información y ante actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social y psicológico; se pretende también que entiendan y valoren la importancia de preservar el medio ambiente por las repercusiones que tiene sobre su salud; así mismo, deben aprender a ser responsables de sus decisiones diarias y las consecuencias que las mismas tienen en su salud y en el entorno que les rodea, y a comprender el valor que la investigación tiene en los avances médicos y en el impacto de la calidad de vida de las personas.

Finalmente, en el cuarto curso de la ESO, se inicia al alumnado en las grandes teorías que han permitido el desarrollo más actual de esta ciencia: la tectónica de placas, la teoría celular y la teoría de la evolución, para finalizar con el estudio de los ecosistemas, las relaciones tróficas entre los distintos niveles y la interacción de los organismos entre ellos y con el medio, así como su repercusión en la dinámica y evolución de dichos ecosistemas. Al finalizar la etapa, el alumnado deberá haber adquirido los conocimientos esenciales que se incluyen en el currículo básico y las estrategias del método científico.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la argumentación en público y la comunicación audiovisual se afianzarán durante esta etapa; igualmente el alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y el análisis sobre los grandes avances científicos de la actualidad, sus ventajas y las implicaciones éticas que en ocasiones se plantean, y conocer y utilizar las normas básicas de seguridad y uso del material de laboratorio.



ECONOMÍA / OBJETIVOS DE ETAPA

El estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas.

La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos.

La realidad no puede entenderse correctamente sin considerar el comportamiento económico, individual y colectivo, de las personas en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como la producción y organización de los bienes y servicios que se necesitan para ello, y la distribución de los recursos escasos.

El estudio de la economía ayuda a percibir y conocer el mundo que nos rodea, y posibilita analizar y profundizar en las relaciones humanas desde aspectos micro y macroeconómicos, incluyendo diferentes variables de contexto; facilita la comprensión de los conceptos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, potencia las habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, y proporciona herramientas para examinar de forma crítica la sociedad en la que nos desenvolvemos; además, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas, el conocimiento de variables como el crecimiento, la pobreza, la educación, la salud, la riqueza, el medio ambiente, etc., un conocimiento matemático y estadístico, así como una habilidad de comunicación oral y escrita para explicar y transmitir las ideas y conclusiones con argumentos y evidencias empíricas, un sólido sentido de la ética y respeto al ser humano, así como una intensa capacidad de trabajo, tanto individual como en equipo.

Quizás lo que mejor distingue a la economía como disciplina de otras en las ciencias sociales no es su objeto, sino su enfoque. A día de hoy cobran más valor, si cabe, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social.

El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica, una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor.



FISICA Y QUIMICA / OBJETIVOS DE ETAPA

En el primer ciclo de ESO se deben afianzar y ampliar los conocimientos que sobre las Ciencias de la Naturaleza han sido adquiridos por los alumnos en la etapa de Educación Primaria.

El enfoque con el que se busca introducir los distintos conceptos ha de ser fundamentalmente fenomenológico; de este modo, la materia se presenta como la explicación lógica de todo aquello a lo que el alumno está acostumbrado y conoce. Es importante señalar que en este ciclo la materia de Física y Química puede tener carácter terminal, por lo que su objetivo prioritario ha de ser el de contribuir a la cimentación de una cultura científica básica. En el segundo ciclo de ESO esta materia tiene, por el contrario, un carácter esencialmente formal, y está enfocada a dotar al alumno de capacidades específicas asociadas a esta disciplina.

Con un esquema de bloques similar, en 4º de ESO se sientan las bases de los contenidos que una vez en 1º de Bachillerato recibirán un enfoque más académico. El primer bloque de contenidos, común a todos los niveles, está dedicado a desarrollar las capacidades inherentes al trabajo científico, partiendo de la observación y experimentación como base del conocimiento. Los contenidos propios del bloque se desarrollan de forma transversal a lo largo del curso, utilizando la elaboración de hipótesis y la toma de datos como pasos imprescindibles para la resolución de cualquier tipo de problema. Se han de desarrollar destrezas en el manejo del aparato científico, pues el trabajo experimental es una de las piedras angulares de la Física y la Química. Se trabaja, asimismo, la presentación de los resultados obtenidos mediante gráficos y tablas, la extracción de conclusiones y su confrontación con fuentes bibliográficas.

En la ESO, la materia y sus cambios se tratan en los bloques segundo y tercero, respectivamente, abordando los distintos aspectos de forma secuencial. En el primer ciclo se realiza una progresión de lo macroscópico a lo microscópico. El enfoque macroscópico permite introducir el concepto de materia a partir de la experimentación directa, mediante ejemplos y situaciones cotidianas, mientras que se busca un enfoque descriptivo para el estudio microscópico. En el segundo ciclo se introduce secuencialmente el concepto moderno del átomo, el enlace químico y la nomenclatura de los compuestos químicos, así como el concepto de mol y el cálculo estequiométrico; asimismo, se inicia una aproximación a la química orgánica incluyendo una descripción de los grupos funcionales presentes en las biomoléculas.

La distinción entre los enfoques fenomenológico y formal se vuelve a presentar claramente en el estudio de la Física, que abarca tanto el movimiento y las fuerzas como la energía, bloques cuarto y quinto respectivamente. En el primer ciclo, el concepto de fuerza se introduce empíricamente, a través de la observación, y el movimiento se deduce por su relación con la presencia o ausencia de fuerzas. En el segundo ciclo, el estudio de la Física, organizado atendiendo a los mismos bloques anteriores, introduce sin embargo de forma progresiva la estructura formal de esta materia.

Los alumnos de ESO y Bachillerato para los que se ha desarrollado el presente currículo básico son nativos digitales y, en consecuencia, están familiarizados con la presentación y transferencia digital de información. El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias. Por otro lado, la posibilidad de acceder a una gran cantidad de información implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos. Por último, la elaboración y defensa de trabajos de investigación sobre temas propuestos o de libre elección tiene como objetivo desarrollar el aprendizaje autónomo de los alumnos, profundizar y ampliar contenidos relacionados con el currículo y mejorar sus destrezas tecnológicas y comunicativas.



GEOGRAFIA E HISTORIA / OBJETIVOS DE ETAPA

El conocimiento de la sociedad, su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo es esencial para poder entender el mundo actual.

Conocer el espacio donde se desarrollan las sociedades, los recursos naturales y el uso que se ha dado a éstos, nos aporta datos sobre el pasado y nos permiten vislumbrar algunos de los problemas del futuro.

Las disciplinas de la Geografía y la Historia son dos importantes ejes vertebradores para el conocimiento de la sociedad, ya que contemplan la realidad humana y social desde una perspectiva global e integradora y ofrecen una mayor capacidad para la estructuración de los hechos sociales; no obstante la sociedad actual, cada vez más compleja, requiere de la intervención de otras disciplinas como la Economía, Sociología, Ecología o Historia del Arte, que aportan análisis diferentes y complementarios, para la mejor comprensión de la realidad social.

En la ESO, la materia de Geografía e Historia pretende profundizar en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria, favorecer la comprensión de los acontecimientos, procesos y fenómenos sociales en el contexto en el que se producen, analizar los procesos que dan lugar a los cambios históricos y seguir adquiriendo las competencias necesarias para comprender la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, su orientación en el futuro, así como el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad. La Geografía se organiza, en el primer ciclo, en los bloques “El medio físico” y “El espacio humano”, y en cuarto curso se centra en la globalización.

La Historia estudia las sociedades a lo largo del tiempo, siguiendo un criterio cronológico a lo largo de los dos ciclos de la ESO.



INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA / OBJETIVOS DE ETAPA

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques: si bien se ha ligado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento. A resultas, el concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.

La competencia “sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor”, asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o “intraemprendedores” en su trabajo dentro de una organización.



LATÍN / OBJETIVOS DE ETAPA

La materia Latín en la etapa de ESO tiene como principal finalidad introducir al alumnado en el conocimiento de los aspectos esenciales de la lengua y la cultura latina, haciendo hincapié al mismo tiempo en el papel que estas desempeñan en tanto que origen y fundamento de las lenguas romances y de la cultura occidental.

Esta misma perspectiva está también presente en el currículo básico para Bachillerato, si bien en esta etapa se persigue un estudio más en profundidad de la lengua, caracterizada por su riqueza y complejidad estructural. Esto no solo constituye de por sí un importante ejercicio intelectual, sino que al mismo tiempo proporciona una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo en el manejo de otras lenguas. Partiendo de esta perspectiva, el estudio de la asignatura se ha organizado en bloques que, con ligeros matices, se repiten en todos los cursos.

Dichos bloques se refieren tanto a cuestiones lingüísticas como a temas culturales, teniendo en cuenta que ambos aspectos constituyen dos facetas inseparables y complementarias para el estudio de la civilización romana, sin las cuales no es posible apreciar la importancia del legado latino en su verdadera dimensión. El primero de estos bloques se centra en analizar el papel que ha desempeñado la lengua latina en la formación del castellano y de las demás lenguas romances que se hablan en la actualidad en la Europa romanizada y en otros países del mundo.

Para la explicación de este hecho, que tradicionalmente ha sido esgrimido como uno de los principales argumentos para justificar la importancia de la asignatura, es necesario partir del marco geográfico en el que se desarrolla la civilización romana, marco que varía sustancialmente en función del proceso de expansión que dicha civilización experimenta a lo largo de su dilatada historia.

Al mismo tiempo, se trabajará la definición del concepto de lengua romance, partiendo de una comprensión intuitiva basada en la comparación entre el latín y las lenguas conocidas por el alumnado para progresivamente, profundizar en el tratamiento más científico del término y en las clasificaciones que se establecen dentro del mismo.

Al estudio de los aspectos netamente lingüísticos se dedican tres bloques: el primero de ellos, previsto para los cursos de iniciación al latín, se centra en algunos elementos básicos de la lengua, y muy especialmente en el procedimiento de escritura, comenzando por recorrer los diferentes sistemas conocidos para analizar después origen del abecedario latino y su pronunciación. Los otros dos niveles de descripción y explicación del sistema son la morfología y la sintaxis, dos realidades inseparables que conforman e integran juntas el aspecto gramatical. Se pretende iniciar al alumnado en el concepto de flexión, estudiando la estructura interna de las palabras y los elementos formales de estas que sirven para definir la relación que mantienen con otras dentro de la oración.

La sintaxis, a su vez, se ocupa de estudiar las estructuras oracionales latinas y los elementos que definen sus construcciones más características, introduciendo progresivamente niveles de mayor complejidad. En todos los cursos se ha dedicado un bloque al estudio de la civilización latina, con objeto de identificar no solo los hitos más importantes de su historia, sino también los aspectos propios de su organización política y social y de su identidad cultural. Dentro de esta última



merece especial atención el estudio de la mitología, cuya influencia resulta decisiva para la configuración del imaginario occidental. Se pretende también iniciar al alumnado en el conocimiento de algunas de las manifestaciones artísticas más significativas de la antigüedad romana, entre las cuales destacan por una parte las relativas a las artes plásticas, y más concretamente a la escultura y la arquitectura, y por otra las literarias;

El estudio más en profundidad de estas últimas se reserva para el último curso, en el que un mejor conocimiento de la lengua permitirá al alumnado entrar en contacto directo con algunos fragmentos de las obras originales, profundizando de este modo en la comprensión de los textos literarios clásicos latinos para comprender las claves de la sociedad en la que vieron la luz. Si, como hemos dicho, la lengua y la cultura constituyen dos realidades inseparables y complementarias para adentrarse en el conocimiento de la civilización latina, no existe mejor instrumento para el estudio de ambas que los propios textos, a los que se dedica otro de los bloques de contenidos previstos en todos los cursos.

Se pretende de este modo hacer hincapié en la necesidad de estudiar desde el primer momento la lengua en su contexto real, como mecanismo de expresión intelectual y estética en el que se ejemplifican los contenidos lingüísticos estudiados.

Por último se dedica un bloque al estudio del léxico, entendiéndose que este resulta imprescindible para avanzar en el conocimiento de cualquier lengua. Dentro de este ámbito se presta especial atención a la etimología, no solo porque esta sirve para poner de manifiesto la pervivencia de las raíces latinas en las lenguas modernas, sino además porque ayuda al alumnado a adquirir una mejor comprensión de su propia lengua, ayudándole a precisar el significado de términos conocidos o a descubrir el de otros que no había utilizado anteriormente, incorporándolos a su vocabulario habitual.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA / OBJETIVOS DE ETAPA

La materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria.

Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la propia lengua, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas.

La reflexión literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua, desarrolla la capacidad crítica y creativa de los estudiantes, les da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y los enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de sí mismos. Los elementos de Lengua Castellana y Literatura suponen una progresión respecto a los saberes y habilidades adquiridos desde el inicio de la vida escolar.

El enfoque comunicativo centrado en el uso funcional de la lengua se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en diferentes ámbitos: privados y públicos, familiares y escolares. La asignatura se centra en el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden darse en diversos ámbitos: el de las relaciones personales, el académico, el social y el de los medios de comunicación, cuyo dominio requiere procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones, tanto relativos a los elementos formales como a las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios.

La lectura de textos diversos y su comprensión contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas. La organización de los contenidos no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino que responde a las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria. La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella. Es por lo tanto imprescindible dotar al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de esta dimensión oral de la competencia comunicativa, y que le asegure un manejo efectivo de las situaciones de comunicación en los ámbitos personal, social, académico y profesional a lo largo de su vida.

Con el bloque de Comunicación oral: escuchar y hablar se busca que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás. La lectura y la escritura son los



instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida.

Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

Comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Asimismo, la enseñanza de los procesos de escritura pretende conseguir que el alumnado tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de éstos antes de redactar el texto definitivo.

Del mismo modo, para progresar en el dominio de las técnicas de escritura es necesario adquirir los mecanismos que permiten diferenciar y utilizar los diferentes géneros discursivos apropiados a cada contexto (familiar, académico, administrativo, social y profesional). Todos los seres humanos poseemos una capacidad innata para comunicarnos a través de elementos verbales o extraverbales que nos permiten interactuar con el mundo que nos rodea, con formas cada vez más complejas.

El bloque Conocimiento de la lengua responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua.

El Conocimiento de la Lengua se plantea como el aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas, así como la construcción de competencias en los usos discursivos del lenguaje a partir del conocimiento y la reflexión necesarios para apropiarse de las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles, para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida.

Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas de la lengua.

La reflexión metalingüística está integrada en la actividad verbal y en todos los niveles: discursivo, textual y oracional, e interviene en los procesos de aprendizaje de la lengua oral y la lengua escrita a través de las diferentes fases de producción: planificación, textualización y revisión, lo que aportará al alumnado los mecanismos necesarios para el conocimiento activo y autónomo de su propia lengua a lo largo de la vida.

El bloque Educación literaria asume el objetivo de hacer de los escolares lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida y no se ciña solamente a los años de estudio académico. Es un marco conceptual que alterna la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez



cognitiva, con la de textos literarios y obras completas que aportan el conocimiento básico sobre algunas de las aportaciones más representativas de nuestra literatura. La distribución de contenidos se reparte a lo largo de las etapas de la siguiente manera.

En la ESO se aborda un estudio progresivo de la literatura: se parte de un acercamiento a los géneros literarios y se continúa planteando progresivamente una visión cronológica desde la Edad Media hasta el siglo XX, siempre a través de la selección de textos significativos. Será en los dos cursos del Bachillerato cuando el alumnado profundice en la relación entre el contexto sociocultural y la obra literaria.

Por otro lado, es importante favorecer la lectura libre de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. Se trata de conseguir lectores que continúen leyendo y que se sigan formando a través de su libre actividad lectora a lo largo de toda su trayectoria vital: personas críticas capaces de interpretar los significados implícitos de los textos a través de una lectura analítica y comparada de distintos fragmentos u obras, ya sea de un mismo periodo o de periodos diversos de la historia de la literatura, aprendiendo así a integrar las opiniones propias y las ajenas.

En resumen, esta materia persigue el objetivo último de crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos



MATEMÁTICAS ACADÉMICAS / OBJETIVOS DE ETAPA

La competencia matemática, reconocida como clave por la Unión Europea, se desarrolla especialmente gracias a la contribución de la asignatura de Matemáticas. Esta competencia se entiende como habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver problemas diversos en situaciones cotidianas; en concreto, engloba los siguientes aspectos y facetas: pensar, modelar y razonar de forma matemática, plantear y resolver problemas, representar entidades matemáticas, utilizar los símbolos matemáticos, comunicarse con las Matemáticas y sobre las Matemáticas, y utilizar ayudas y herramientas tecnológicas.

Por otro lado, el pensamiento matemático ayuda a la adquisición del resto de competencias y contribuye a la formación intelectual del alumnado, lo que permitirá que se desenvuelva mejor tanto en el ámbito personal como social.

La resolución de problemas y los proyectos de investigación constituyen los ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. Una de las capacidades esenciales que se desarrollan con la actividad matemática es la habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas, ya que permite a las personas emplear los procesos cognitivos para abordar y resolver situaciones interdisciplinares en contextos reales, lo que resulta de máximo interés para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico. En este proceso de resolución e investigación están involucradas muchas otras competencias, además de la matemática, entre otras la comunicación lingüística, al leer de forma comprensiva los enunciados y comunicar los resultados obtenidos; el sentido de iniciativa y emprendimiento al establecer un plan de trabajo en revisión y modificación continua en la medida que se va resolviendo el problema; la competencia digital, al tratar de forma adecuada la información y, en su caso, servir de apoyo a la resolución del problema y comprobación de la solución; o la competencia social y cívica, al implicar una actitud abierta ante diferentes soluciones.

El alumnado que curse esta asignatura profundizará en el desarrollo de las habilidades de pensamiento matemático; concretamente en la capacidad de analizar e investigar, interpretar y comunicar matemáticamente diversos fenómenos y problemas en distintos contextos, así como de proporcionar soluciones prácticas a los mismos; también debe valorar las posibilidades de aplicación práctica del conocimiento matemático tanto para el enriquecimiento personal como para la valoración de su papel en el progreso de la humanidad. Es importante que en el desarrollo del currículo de esta asignatura los conocimientos, las competencias y los valores estén integrados, por lo que los estándares de aprendizaje evaluables se han formulado teniendo en cuenta la imprescindible relación entre dichos elementos.

Todo ello justifica que se haya organizado en torno a los siguientes bloques para los cursos de 3º y 4º de ESO, fortaleciendo tanto los aspectos teóricos como las aplicaciones prácticas en contextos reales de los mismos: Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas, Números y Álgebra, Geometría, Funciones, y Estadística y Probabilidad. El bloque de “Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas” es común a los dos cursos y debe desarrollarse de modo transversal y simultáneamente al resto de bloques, constituyendo el hilo conductor de la asignatura; se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.



MATEMÁTICAS APLICADAS / OBJETIVOS DE ETAPA

La asignatura de Matemáticas contribuye especialmente al desarrollo de la competencia matemática, reconocida como clave por la Unión Europea: esta se entiende como habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas; en concreto, engloba los siguientes aspectos y facetas: pensar, modelar y razonar de forma matemática, plantear y resolver problemas, representar entidades matemáticas, utilizar los símbolos matemáticos, comunicarse con las Matemáticas y sobre las Matemáticas, y utilizar ayudas y herramientas tecnológicas.

Además, el pensamiento matemático ayuda a la adquisición del resto de competencias y contribuye a la formación intelectual del alumnado, lo que le permitirá desenvolverse mejor tanto en el ámbito personal como social. La resolución de problemas y los proyectos de investigación deben ser ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. La habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es una de las capacidades esenciales de la actividad matemática, ya que permite a las personas emplear los procesos cognitivos para abordar y resolver situaciones interdisciplinarias reales, lo que resulta de máximo interés para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico.

En este proceso de resolución e investigación están involucradas muchas otras competencias, además de la matemática, entre otras, la comunicación lingüística, al leer de forma comprensiva los enunciados y comunicar los resultados obtenidos; el sentido de iniciativa y emprendimiento al establecer un plan de trabajo en revisión y modificación continua en la medida que se va resolviendo el problema; la competencia digital, al tratar de forma adecuada la información y, en su caso, servir de apoyo a la resolución del problema y comprobación de la solución; o la competencia social y cívica, al implicar una actitud abierta ante diferentes soluciones.

El alumnado que curse esta asignatura progresará en la adquisición de algunas habilidades de pensamiento matemático, en concreto en la capacidad de analizar, interpretar y comunicar con técnicas matemáticas diversos fenómenos y problemas en distintos contextos, así como de proporcionar soluciones prácticas a los mismos; también debe desarrollar actitudes positivas hacia la aplicación práctica del conocimiento matemático, tanto para el enriquecimiento personal como para la valoración de su papel en el progreso de la humanidad. Es importante que en el desarrollo del currículo de esta asignatura de Matemáticas los conocimientos, las competencias y los valores estén integrados, por lo que los estándares de aprendizaje evaluables se han formulado teniendo en cuenta la imprescindible relación entre dichos elementos.

Todo ello justifica que se haya organizado en torno a los siguientes bloques para los cursos de 3º y 4º de ESO, poniendo el foco en la aplicación práctica de éstos en contextos reales frente a la profundización en los aspectos teóricos: Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas, Números y Álgebra, Geometría, Funciones, y Estadística y Probabilidad. El bloque de “Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas” es común a los dos cursos y debe desarrollarse de modo transversal y simultáneamente al resto de bloques, constituyendo el hilo conductor de la asignatura; se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.



MATEMÁTICAS / OBJETIVOS DE ETAPA

Las matemáticas constituyen una forma de mirar e interpretar el mundo que nos rodea, reflejan la capacidad creativa, expresan con precisión conceptos y argumentos, favorecen la capacidad para aprender a aprender y contienen elementos de gran belleza; sin olvidar además el carácter instrumental que las matemáticas tienen como base fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos en otras disciplinas, especialmente en el proceso científico y tecnológico y como fuerza conductora en el desarrollo de la cultura y las civilizaciones.

En la actualidad los ciudadanos se enfrentan a multitud de tareas que entrañan conceptos de carácter cuantitativo, espacial, probabilístico, etc. La información recogida en los medios de comunicación se expresa habitualmente en forma de tablas, fórmulas, diagramas o gráficos que requieren de conocimientos matemáticos para su correcta comprensión. Los contextos en los que aparecen son múltiples: los propiamente matemáticos, economía, tecnología, ciencias naturales y sociales, medicina, comunicaciones, deportes, etc., por lo que es necesario adquirir un hábito de pensamiento matemático que permita establecer hipótesis y contrastarlas, elaborar estrategias de resolución de problemas y ayudar en la toma de decisiones adecuadas, tanto en la vida personal como en su futura vida profesional. Las matemáticas contribuyen de manera especial al desarrollo del pensamiento y razonamiento, en particular, el pensamiento lógico-deductivo y algorítmico, al entrenar la habilidad de observación e interpretación de los fenómenos, además de favorecer la creatividad o el pensamiento geométrico-espacial.

La materia Matemáticas contribuye especialmente al desarrollo de la competencia matemática, reconocida como clave por la Unión Europea. Esta se entiende como habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas; en concreto, engloba los siguientes aspectos y facetas: pensar, modelar y razonar de forma matemática, plantear y resolver problemas, representar entidades matemáticas, utilizar los símbolos matemáticos, comunicarse con las Matemáticas y sobre las Matemáticas, y utilizar ayudas y herramientas tecnológicas; además, el pensamiento matemático ayuda a la adquisición del resto de competencias.

Por tanto, las matemáticas dentro del currículo favorecen el progreso en la adquisición de la competencia matemática a partir del conocimiento de los contenidos y su amplio conjunto de procedimientos de cálculo, análisis, medida y estimación de los fenómenos de la realidad y de sus relaciones, como instrumento imprescindible en el desarrollo del pensamiento de los individuos y componente esencial de comprensión, modelización y transformación de los fenómenos de la realidad.

Por otra parte, las matemáticas contribuyen a la formación intelectual del alumnado, lo que les permitirá desenvolverse mejor tanto en el ámbito personal como social. La resolución de problemas y los proyectos de investigación constituyen ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas.

La habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es una de las capacidades esenciales de la actividad matemática, ya que permite a las personas emplear los procesos cognitivos para abordar y resolver situaciones interdisciplinares reales, lo que resulta de máximo interés para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico. En este proceso de resolución e investigación



están involucradas muchas otras competencias, además de la matemática, entre otras, la comunicación lingüística, al leer de forma comprensiva los enunciados y comunicar los resultados obtenidos; el sentido de iniciativa y emprendimiento al establecer un plan de trabajo en revisión y modificación continua en la medida que se va resolviendo el problema; la competencia digital, al tratar de forma adecuada la información y, en su caso, servir de apoyo a la resolución del problema y comprobación de la solución; o la competencia social y cívica, al implicar una actitud abierta ante diferentes soluciones.

Partiendo de los hechos concretos hasta lograr alcanzar otros más abstractos, la enseñanza y el aprendizaje de Matemáticas permite al alumnado adquirir los conocimientos matemáticos, familiarizarse con el contexto de aplicación de los mismos y desarrollar procedimientos para la resolución de problemas. Los nuevos conocimientos que deben adquirirse tienen que apoyarse en los ya conseguidos: los contextos deben ser elegidos para que el alumnado se aproxime al conocimiento de forma intuitiva mediante situaciones cercanas al mismo, y vaya adquiriendo cada vez mayor complejidad, ampliando progresivamente la aplicación a problemas relacionados con fenómenos naturales y sociales y a otros contextos menos cercanos a su realidad inmediata.

A lo largo de las distintas etapas educativas, el alumnado debe progresar en la adquisición de las habilidades de pensamiento matemático, en concreto en la capacidad de analizar e investigar, interpretar y comunicar de forma matemática diversos fenómenos y problemas en distintos contextos, así como de proporcionar soluciones prácticas a los mismos; también debe desarrollar actitudes positivas hacia el conocimiento matemático, tanto para el enriquecimiento personal como para la valoración de su papel en el progreso de la humanidad.

El currículo básico de Matemáticas no debe verse como un conjunto de bloques independientes. Es necesario que se desarrolle de forma global, pensando en las conexiones internas de la materia tanto dentro del curso como entre las distintas etapas. En el desarrollo del currículo básico de la materia Matemáticas se pretende que los conocimientos, las competencias y los valores estén integrados; de esta manera, los estándares de aprendizaje evaluables se han formulado teniendo en cuenta la imprescindible relación entre dichos elementos.

El bloque “Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas” es un bloque común a la etapa y transversal que debe desarrollarse de forma simultánea al resto de bloques de contenido y que es el eje fundamental de la asignatura; se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.



TECNOLOGÍA / OBJETIVOS DE ETAPA

El desarrollo tecnológico configura el mundo actual que conocemos. En muchas ocasiones la tecnología interactúa en nuestra vida, aunque pasa desapercibida por lo habituados que estamos a ella. Este contexto hace necesaria la formación de ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con procesos tecnológicos, con sentido crítico, con capacidad de resolver problemas relacionados con ellos y, en definitiva, para utilizar y conocer materiales, procesos y objetos tecnológicos que facilitan la capacidad de actuar en un entorno tecnificado que mejora la calidad de vida. A lo largo de los siglos, el desarrollo tecnológico se ha visto motivado por las necesidades que la sociedad de cada época ha demandado, por sus tradiciones y su cultura, sin olvidar aspectos económicos y de mercado.

La innovación y búsqueda de soluciones alternativas han facilitado avances y la necesidad de cambio ha estado ligada siempre al ser humano. Por este motivo, la sociedad en la que vivimos necesita una educación tecnológica amplia que facilite el conocimiento de las diversas tecnologías, así como las técnicas y los conocimientos científicos que los sustentan. El desarrollo tecnológico se fundamenta en principios elementales y máquinas simples que, sumados convenientemente, crean nuevas máquinas y generan la realidad que nos rodea. En la materia Tecnología convergen el conjunto de técnicas que, junto con el apoyo de conocimientos científicos y destrezas adquiridas a lo largo de la historia, el ser humano emplea para desarrollar objetos, sistemas o entornos que dan solución a problemas o necesidades. Es por tanto necesario dar coherencia y completar los aprendizajes asociados al uso de tecnologías, realizando un tratamiento integrado de todas ellas para lograr un uso competente en cada contexto y asociando tareas específicas y comunes a todas ellas.

El alumnado debe adquirir comportamientos de autonomía tecnológica con criterios medioambientales y económicos. No es posible entender el desarrollo tecnológico sin los conocimientos científicos, como no es posible hacer ciencia sin el apoyo de la tecnología, y ambas necesitan de instrumentos, equipos y conocimientos técnicos; en la sociedad actual todos estos campos están relacionados con gran dependencia unos de otros, pero a la vez cada uno cubre una actividad diferente.

La materia Tecnología aporta al estudiante “saber cómo hacer” al integrar ciencia y técnica, es decir “por qué se puede hacer” y “cómo se puede hacer”. Por tanto, un elemento fundamental de la tecnología es el carácter integrador de diferentes disciplinas con un referente disciplinar común basado en un modo ordenado y metódico de intervenir en el entorno. La materia organiza los contenidos en bloques que permiten avanzar en aspectos esenciales y que deben quedar integrados para analizar problemas tecnológicos concretos



PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS / OBJETIVOS DE ETAPA

La lengua es el instrumento por excelencia del aprendizaje y la comunicación. Tanto las lenguas primeras como las lenguas extranjeras forman parte en la actualidad, y cada vez lo harán más en el futuro, del bagaje vital de las personas en un mundo en continua expansión en el que, a la vez, las relaciones entre individuos, países, organismos y corporaciones se hacen más frecuentes y más estrechas.

En la medida en que ese bagaje comprende diversos conocimientos, destrezas y actitudes en diversas lenguas, es decir un perfil plurilingüe e intercultural, el individuo está mejor preparado para integrarse y participar en una variedad de contextos y de situaciones que suponen un estímulo para su desarrollo, y mejores oportunidades, en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional y profesional.

En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que el currículo básico incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas” y describe, en términos de actuación y tomando este Marco como base de dicha descripción, lo que los estudiantes deberán ser capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características dependiendo de las distintas etapas educativas, tendrán oportunidad de actuar. Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas que conforman los estándares de aprendizaje en el currículo básico integran tanto las diversas competencias comunicativas específicas, cuya activación conjunta permite la realización de esas actividades, como las competencias básicas generales correspondientes a cada etapa.

La materia Primera Lengua Extranjera, en sus distintas modalidades, contribuye en primer lugar, y de manera fundamental, al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, no sólo en segundas lenguas sino también con respecto a las lenguas maternas. Por un lado, el aprendizaje de las segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real; por otro, la reflexión consciente y el desarrollo sistemático de competencias variadas que conlleva el aprendizaje de segundas lenguas puede extenderse a las lenguas maternas con el fin de mejorar las competencias en éstas para comprender, expresarse, interactuar y articular pensamientos y sentimientos sobre uno mismo, el otro, y el entorno mental y físico en el que se actúa y se construyen las relaciones como agente social.

El uso efectivo de lenguas extranjeras supone necesariamente una visión abierta y positiva de estas relaciones con los demás, visión que se materializa en actitudes de valoración y respeto hacia todas las lenguas y culturas, hacia otras personas cuyos usos, valores y creencias difieren de los propios, así como en la apreciación del carácter relativo de costumbres, prácticas e ideas, circunstancia que debe entenderse como una oportunidad única de enriquecimiento mutuo y de evitación o resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes.

Las competencias sociales y cívicas, y la conciencia y la expresión culturales, tanto las circunscritas a los entornos más inmediatos como las propias de ámbitos cada vez más amplios de actuación, forman así parte de las habilidades que comprende una competencia intercultural integrada en el aprendizaje de lenguas extranjeras. En el proceso mismo de aprendizaje se desarrolla otra



competencia básica, el aprender a aprender, por lo que el currículo básico incide en el carácter procedimental de todos sus elementos constituyentes y de sus relaciones. Los contenidos necesarios para alcanzar los estándares de aprendizaje, cuyo grado de adquisición se valora aplicando los criterios de evaluación descritos asimismo como acciones, son considerados como contenidos competenciales, esto es, todo aquello que el estudiante debe de forma simultánea saber, saber utilizar y saber incorporar a su perfil de competencias.

El currículo básico ayuda al alumnado a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, comenzando por establecer de manera transparente y coherente los objetivos o resultados pretendidos, qué tienen que hacer los estudiantes como hablantes de la lengua extranjera mediante el uso de la misma; determinando lo que necesitan aprender para alcanzar esos objetivos, e indicando las estrategias que pueden aplicar para conseguirlo. Marcarse objetivos de diverso carácter según las necesidades de construcción del perfil personal de competencias es, así mismo, el primer paso para un eficaz aprendizaje autónomo y a lo largo de la vida. El enfoque orientado a la acción adoptado en el currículo básico se concentra en el estudiante, que es quien aprende, construye sus competencias y las utiliza, tanto para llevar a cabo las tareas de aprendizaje en el aula como las que demanda la comunicación real.

Por tanto, la materia Primera Lengua Extranjera contribuye decisivamente al desarrollo del sentido de la iniciativa, en especial por lo que respecta a las actividades de expresión e interacción oral y escrita, en las que, desde su misma planificación, el alumnado ha de tomar decisiones sobre qué decir y cómo hacerlo, a través de qué canal y con qué medios, en qué circunstancias y dependiendo de qué expectativas y reacciones de los interlocutores o corresponsales, todo ello con el fin de cumplir el propósito comunicativo que persigue con el mayor grado posible de éxito. La elección y aplicación consciente de las estrategias de comunicación, de organización del discurso, de control sobre su ejecución y de reparación del mismo, preparan a los estudiantes para asumir sus responsabilidades, encontrar seguridad en sus propias capacidades, reforzar su identidad y regular su comportamiento. La articulación clara y convincente de pensamientos e ideas y la capacidad de asumir riesgos, junto con la gestión adecuada de la interacción y el estímulo que supone comunicarse en otras lenguas para enfrentar nuevos retos o resolver problemas en escenarios complejos, son fundamentales en el desarrollo del espíritu emprendedor.

Las lenguas extranjeras son además la puerta a un mundo de infinitas posibilidades en el terreno laboral y profesional, y el currículo básico pretende fomentar el emprendimiento como actitud ante la vida incorporando actividades concretas en las que el estudiante aprende a ser crítico, creativo y comprometido también en estos contextos. En éste y en cualquier otro ámbito, la actividad lingüística se realiza en gran parte hoy en día a través de medios tecnológicos. Estos medios están recogidos en el currículo básico como soportes naturales de los textos orales o escritos que el estudiante habrá de producir, comprender y procesar, por lo que la competencia digital se entiende como parte sustancial de la competencia comunicativa. Este carácter dinámico, en fin, ha de presentar las competencias básicas en ciencia y tecnología y otras áreas de conocimiento, a las que Primera Lengua Extranjera puede contribuir facilitando y expandiendo el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación, haciendo posible un intercambio más directo y fructífero entre comunidades científicas, y propiciando la construcción conjunta del saber humano. Integrando todos estos aspectos, el currículo básico se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.



EDUCACIÓN FÍSICA / OBJETIVOS DE ETAPA

La educación basada en competencias permite definir los resultados del aprendizaje esperados desde un planteamiento integrador, dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos y las alumnas consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La materia Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad entre otras.

Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular. La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno.

Disfrutar de una adecuada competencia motriz permite al alumno (al ciudadano, en definitiva) disponer de un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se le puedan presentar, siendo estas propias de las actividades físico-deportivas o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Para conseguir esa adecuada competencia, las acciones motrices que el alumno maneje deberán alcanzar un grado de complejidad significativamente mayor que el utilizado en Educación Primaria.

Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores; entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procesos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices, con las medidas preventivas y de seguridad ante riesgos o accidentes y con los usos sociales de la actividad física, otros; y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás.

Las situaciones a las que responde una acción motriz, en un proceso de enseñanza y aprendizaje, suponen establecer entornos de características diferentes en los que la respuesta tiene, también, significados diferentes: en unos casos se tratará de conseguir un rendimiento, de resolver una realidad, en otros la ergonomía, la expresividad o la recreación. En este sentido, la Educación Física contempla situaciones y contextos de aprendizaje variados: desde los que únicamente se trate de



controlar los movimientos propios y conocer mejor las posibilidades personales, hasta otros en los que las acciones deben responder a estímulos externos variados y coordinarse con las actuaciones de compañeros o adversarios y en las que las características del medio pueden ser cambiantes. La lógica interna de las situaciones o actividades motrices propuestas se convierte así en una herramienta imprescindible de la programación de la materia.

La materia Educación Física puede estructurarse en torno a cinco tipos de situaciones motrices diferentes, caracterizados, cada uno de ellos, por rasgos comunes de lógica interna y diferentes a los de los otros tipos: en entornos estables, en situaciones de oposición, en situaciones de cooperación, en situaciones de adaptación al entorno, y en situaciones de índole artística o de expresión. Las acciones motrices individuales en entornos estables suelen basarse en modelos técnicos de ejecución, y en ellas resulta decisiva la capacidad de ajuste para lograr conductas motrices cada vez más eficaces, optimizar la realización, gestionar el riesgo y alcanzar soltura en las acciones, donde la repetición para la mejor automatización y perfeccionamiento suele aparecer con frecuencia.

Este tipo de situaciones se suele presentar en las actividades de desarrollo del esquema corporal, de adquisición de habilidades individuales, en la preparación física de forma individual, el atletismo, la natación y la gimnasia en algunos de sus aspectos, entre otros. En las acciones motrices en situaciones de oposición resulta imprescindible la interpretación correcta de las acciones de un oponente, la selección acertada de la acción, la oportunidad del momento de llevarla a cabo, y la ejecución de dicha decisión. La atención, la anticipación y la previsión de las consecuencias de las propias acciones en el marco del objetivo de superar al contrario, así como el estricto respecto a las normas y a la integridad del adversario consustancial en este tipo de acciones, son algunas de las facultades implicadas; a estas situaciones corresponden los juegos de uno contra uno, los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el minitenis y el tenis de mesa, entre otros.

En las situaciones de cooperación, con o sin oposición, se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo, pudiéndose dar que las relaciones de colaboración tengan como objetivo el de superar la oposición de otro grupo. El adecuado uso de la atención global, selectiva y su combinación, la interpretación de las acciones del resto de los participantes, la previsión y anticipación de las propias acciones atendiendo a las estrategias colectivas, el respeto a las normas, la capacidad de estructuración espacio-temporal, la resolución de problemas y el trabajo en grupo, son capacidades que adquieren una dimensión significativa en estas situaciones, además de la presión que pueda suponer el grado de oposición de adversarios en el caso de que la haya.

Debe tenerse en cuenta, a su vez, la oportunidad que supone el aprovechamiento de situaciones de cooperación para, mediante la utilización de metodologías específicas, abordar el tema de las relaciones interpersonales, cuyo adecuado tratamiento con tanta frecuencia se señala en nuestros días. Juegos tradicionales, actividades adaptadas del mundo del circo, como acrobacias o malabares en grupo; deportes como el patinaje por parejas, los relevos, la gimnasia en grupo, y deportes adaptados, juegos en grupo; deportes colectivos como baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol, entre otros, son actividades que pertenecen a este grupo. Lo más significativo de las acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno es que el medio en el que se realizan las actividades no tiene siempre las mismas características, por lo que genera incertidumbre y su finalidad es adaptarse al entorno y a la actividad.



En general se trata de desplazamientos con o sin materiales, realizados en el entorno natural o urbano que puede estar más o menos acondicionado, pero que experimenta cambios predecibles o no, por lo que el alumnado necesita organizar y adaptar sus conductas concretas a las variaciones del mismo.

Resulta decisiva la interpretación de las condiciones del entorno para situarse, priorizar la seguridad sobre el riesgo y regular la intensidad de los esfuerzos en función de las posibilidades personales. En ocasiones, las acciones incluyen cierta carga emocional que el usuario debe gestionar adecuadamente. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas de conocimiento y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural; puede tratarse de actividades individuales, grupales, de colaboración o de oposición.

Las marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí, en sus diversas modalidades, o la escalada, forman parte, entre otras, de las actividades de este tipo de situación. En situaciones de índole artística o de expresión las respuestas motrices requeridas tienen finalidades artísticas, expresivas y comunicativas, son de carácter estético y comunicativo y pueden ser individuales o en grupo. El alumno debe producir, comprender y valorar esas respuestas. El uso del espacio, las calidades del movimiento, la conjunción con las acciones de los otros, así como los componentes rítmicos y la movilización de la imaginación y la creatividad en el uso de diferentes registros de expresión (corporal, oral, danzada, musical) y superación de la inhibición, son la base de estas acciones.



EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL / OBJETIVOS DE ETAPA

Si en otras épocas históricas era la palabra, tanto en su expresión oral como escrita, la principal forma de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, no cabe duda de que en la época en la que estamos inmersos la imagen ha cobrado un protagonismo sin precedentes en ninguna otra época de la historia de la humanidad.

La materia parte de los bloques impartidos en la Educación Primaria en el área de Educación Artística. La parte destinada a la educación plástica ya anticipaba los mismos bloques de los que parte la materia en ESO, bajo las denominaciones de educación audiovisual, dibujo técnico y expresión artística.

El bloque Expresión Plástica experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.

Se analizan las características del lenguaje audiovisual desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean.

Se realiza también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen. En el bloque Dibujo Técnico se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños.

En el cuarto curso, considerando la madurez del alumnado y los conocimientos adquiridos se incorpora el bloque de Fundamentos del Diseño, que va a permitir el conocimiento de los fundamentos del diseño en sus diferentes áreas, desarrollo, desde un punto de vista práctico, los conocimientos adquiridos en el resto de bloques.



MÚSICA / OBJETIVOS DE ETAPA

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

Esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo.

La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven. Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto.

Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical. El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado.

Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia. Los elementos del currículo básico se han organizado en los bloques Interpretación y creación, Escucha, Contextos musicales y culturales y Música y tecnología.

Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio. “Interpretación y creación” integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos. “Escucha” pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical. “Contextos musicales y culturales” relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos. “Música y tecnologías” pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN / OBJETIVOS DE ETAPA

En la actualidad vivimos una revolución permanente fácilmente observable: manejamos información y aparatos tecnológicos que hace unos pocos años no éramos capaces de imaginar. La forma en la que vivimos y trabajamos ha cambiado profundamente y han surgido un conjunto de nuevas capacidades y habilidades necesarias para desarrollarse e integrarse en la vida adulta, en una sociedad hiperconectada y en un constante y creciente cambio.

Los alumnos y alumnas deben estar preparados para adaptarse a un nuevo mapa de sociedad en transformación. La formación en competencias es un imperativo curricular que en el caso de la competencia digital ha tenido hasta ahora una especificación poco desarrollada y diversa en sus descriptores al no existir un marco de referencia común. Desarrollar la competencia digital en el sistema educativo requiere una correcta integración del uso de las TIC en las aulas y que los docentes tengan la formación necesaria en esa competencia.

Es probablemente este último factor el más importante para el desarrollo de una cultura digital en el aula y la sintonía del sistema educativo con la nueva “sociedad red”. En este sentido, la Unión europea lleva varios años trabajando en el DIGCOMP: Marco para el desarrollo y comprensión de la competencia digital en Europa.

La materia Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) prepara al alumnado para desenvolverse en un marco adaptativo; más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que quedarán obsoletas en un corto plazo de tiempo, es necesario dotar de los conocimientos, destrezas y aptitudes para facilitar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, de forma que el alumnado pueda adaptarse con versatilidad a las demandas que surjan en el campo de las TIC. Día a día aparecen nuevos dispositivos electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo real y permiten al usuario estar conectado y controlar en modo remoto diversos dispositivos en el hogar o el trabajo, creando un escenario muy diferente al de tiempos pasados.

Es imprescindible educar en el uso de herramientas que faciliten la interacción de los jóvenes con su entorno, así como en los límites éticos y legales que implica su uso. Por otro lado, el alumnado ha de ser capaz de integrar y vincular estos aprendizajes con otros del resto de materias, dando coherencia y potenciando el dominio de los mismos. En 4º de ESO se debe proveer al alumno con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que el alumno adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios

6. PROGRAMACIÓN CURRICULAR POR CURSOS Y MATERIAS **(en documentos independientes)**



7. METODOLOGÍA ORGANIZATIVA

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa.**

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

- **Motivación.**

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

- **Autonomía en el aprendizaje.**

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos en la calidad de su aprendizaje. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La **utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado** en la presentación de los nuevos contenidos.
- La **gradación de las actividades**, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa y que siempre aparecen en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El **énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje**, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

- **Programación cíclica**, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y **una rigurosa selección de los contenidos**, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

- **Estrategias de pensamiento**

Se trata de ofrecer herramientas a nuestro alumno para favorecer el desarrollo de sus capacidades intelectuales así como la transferencia de los aprendizajes a otros contextos, por este motivo la metodología que utilizaremos será activa, sistematizando las distintas formas de enfrentarse a los contenidos.

- **Aprendizaje cooperativo**

Atendemos a la socialización de nuestros alumnos y al desarrollo de sus competencias gracias a una metodología de base, el aprendizaje cooperativo, donde los alumnos están obligados a interactuar, entrenando sus habilidades sociales y llegando a acuerdos.



- **Atención a la diversidad del alumnado.**

Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

- **Sensibilidad por la formación en valores.**

El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la formación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de temas transversales y en la oferta de proyectos de contenido cívico, en los que la solución de problemas conduce a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia...

- **Evaluación del proceso educativo.**

La evaluación se concibe como la forma de analizar todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

ORGANIZACIÓN GENERAL

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

Los alumnos deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en el primer ciclo:

- a) Biología y Geología en primer y tercer cursos.
- b) Física y Química en segundo y tercer cursos.
- c) Geografía e Historia en los tres cursos.
- d) Lengua Castellana y Literatura en los tres cursos.
- e) Matemáticas en primer y segundo cursos.
- f) Primera Lengua Extranjera en los tres cursos.

En tercer curso, y como materia troncal de opción, deberán cursar bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, a elección de los padres o tutores legales o, en su caso, del propio alumno.

2. Los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:

- a) Educación Física, en los tres cursos.
- b) Religión o Valores Éticos, a elección de los padres o tutores legales o, en su caso, del alumno, en los tres cursos.
- c) Educación Plástica, Visual y Audiovisual en los cursos primero y segundo.
- d) Música en los cursos segundo y tercero.



3. Del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos deberán cursar la materia Tecnología, Programación y Robótica en los tres cursos.

4. Además, de entre las asignaturas siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de libre configuración autonómica, los centros docentes establecerán su oferta conforme a sus posibilidades de organización, teniendo en cuenta las que son de oferta obligada. De esa oferta el alumno cursará una, según el curso que corresponda:

- a) Segunda Lengua Extranjera, de oferta obligada, en los tres cursos.
- b) Cultura Clásica, de oferta obligada, en tercer curso.
- c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, en tercer curso.
- d) Taller de Música, en primer curso.
- e) Recuperación de Lengua, en primer y segundo cursos.
- f) Recuperación de Matemáticas, en primer y segundo cursos.
- g) Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas, en tercer curso.
- h) Deporte.
- i) Taller de Ajedrez.
- j) La Consejería competente en materia de educación podrá aprobar otras asignaturas de libre configuración autonómica a iniciativa de los centros, que presentarán la propuesta del correspondiente currículo para estas materias.

Organización del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

Los padres o tutores legales o, en su caso, los alumnos podrán escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las siguientes dos opciones:

- a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.
- b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

A estos efectos, no serán vinculantes las opciones cursadas en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos deberán poder lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes tanto por la opción de enseñanzas académicas como por la de enseñanzas aplicadas.

2. En la opción de enseñanzas académicas, los alumnos deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- a) Geografía e Historia.
- b) Lengua Castellana y Literatura.
- c) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas.



d) Primera Lengua Extranjera.

e) Los alumnos deben cursar dos de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:

- 1.º Biología y Geología.
- 2.º Economía.
- 3.º Física y Química.
- 4.º Latín.

3. En la opción de enseñanzas aplicadas, los alumnos deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- a) Geografía e Historia.
- b) Lengua Castellana y Literatura.
- c) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
- d) Primera Lengua Extranjera.
- e) Los alumnos deben cursar la materia de opción del bloque de asignaturas troncales Tecnología.
- f) Los alumnos deben cursar una de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:

- 1.º Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.
- 2.º Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

4. En ambas opciones, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:

- a) Educación Física.
- b) Religión o Valores Éticos, a elección de los padres o tutores legales o, en su caso, del alumno.

5. Además, en ambas opciones, los alumnos cursarán dos materias dentro de las asignaturas específicas o de libre configuración autonómica. Al menos una de ellas, debe ser una materia de entre las siguientes del bloque de asignaturas específicas:

- 1.º Artes Escénicas y Danza.
- 2.º Cultura Científica.
- 3.º Cultura Clásica.
- 4.º Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 5.º Filosofía.
- 6.º Música.
- 7.º Segunda Lengua Extranjera.
- 8.º Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Las materias específicas Segunda Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Cultura Clásica, y Filosofía, serán de oferta obligada para los centros.

La Consejería competente en materia de educación podrá aprobar otras asignaturas de libre configuración autonómica a iniciativa de los centros, que presentarán la propuesta del correspondiente currículo para estas materias.

AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS

Los diversos modelos de agrupamiento que adopta el centro son una dimensión esencial del *Proyecto curricular*. Creemos que utilizar un único modelo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo.

La diversidad de agrupamientos a lo largo de este proceso cumple dos objetivos:

- Proporciona una mejor explotación de las actividades escolares.
- Constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestros alumnos.

La selección de los diversos tipos de agrupamiento que se van a articular atiende a los siguientes principios:

- Parten del modelo educativo del centro.
- Responden a las posibilidades y recursos, materiales y humanos, del centro.
- Son suficientemente flexibles para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
- Parten de la observación real de nuestros alumnos y de la predicción de sus necesidades.
- Mantienen una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.

Los criterios de distribución del alumnado por aulas obedecen a un análisis sistemático, que recoge aspectos de debate tan importantes como el punto de partida de los alumnos al llegar al inicio del ciclo y de cada curso, las peculiaridades educativas del centro y la naturaleza del área o actividad.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO:

Los alumnos ya vienen agrupados de primaria, y se suelen mantener los grupos). Excepcionalmente, si así lo consideran los tutores de 6º, se pueden reagrupar los alumnos, atendiendo a los siguientes criterios.

-
- Número equilibrado de alumnos-alumnas
- Número equilibrado de alumnos inmigrantes.
- Equilibrio entre el nivel académico del grupo.
- Dificultades de aprendizaje.
- Problemas de actitud o comportamiento.



- Tratar de respetar el grupo de iguales más cercano afectivamente al alumno.

En 4º ESO, si hubiera suficiente número de alumnos, se reagruparían los alumnos en función del itinerario académico que hayan elegido (Académico o Aplicado)

TIPOS DE AGRUPAMIENTO:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo (aprendizaje cooperativo).
- Parejas.
- Comisiones de trabajo.
- Grupos de actividad.

Para el trabajo en grupos cooperativos (actualmente en 1º y 2º ESO), se tendrá en cuenta lo siguiente:

Los alumnos de cada aula serán divididos en grupos de 4 miembros (salvo en caso de que el número de alumnos de a una clase no sea divisible entre 4, en cuyo caso se establecerán equipos de 5 alumnos hasta asignar a cada uno un grupo). Para realizar estos equipos cooperativos de base se tendrá en cuenta principalmente los siguientes criterios:

- Que sean grupos heterogéneos
- Que los alumnos del equipo se encuentren en las zonas de desarrollo próximo de los compañeros.

Asimismo, la variación de los equipos, la colocación, la disposición del aula etc. se basará en los criterios dispuestos en *Programa CA/AC (Cooperar para aprender/Aprender a Cooperar) para enseñar a aprender en equipo, de Pere Pujolàs y José Ramón Lago, Universitat de Vic, 2011.*

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- Incrementar la interacción grupal y fomentar la autonomía.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

EL ESPACIO DEL AULA

El primer bloque de decisiones contempla la adscripción del espacio de aula bien al grupo, bien a la materia impartida. Esta decisión también implica la elección de los materiales integrantes del espacio fundamental de trabajo y su relación con los agrupamientos flexibles y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje (rincones de aprendizaje, comisiones de trabajo, grupos de actividad)



Además, se considera el problema de la disposición de las mesas, el lugar ocupado por el profesor en el aula y la relación kinésica del aula.

En síntesis, algunos de los aspectos a tener en cuenta en el modelo de aula son los siguientes:

- Aula-grupo/Aula-materia.
- Materiales integrantes del aula.
- Relación con agrupamientos.
- Disposición del aula.
- Recursos para la movilización.
- Relación espacial profesor-alumnado.
- Condiciones generales (iluminación, estado, etc.)

LOS ESPACIOS DE USO ESPECÍFICO

El segundo ámbito de decisiones referentes a la distribución de espacios se refiere a aquellos que tienen un uso específico en el centro, y que en definitiva son de uso común por parte de todos los alumnos y alumnas.

Algunos de estos espacios son:

- Biblioteca-Capilla
- Taller de tecnología
- Gimnasio
- Patio
- Aula de apoyo
- Aula de compensatoria
- Sala de informática
- Aula de música

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

En nuestro centro, los alumnos tienen un total de 31 sesiones semanales de 55'. En cada curso, tenemos una sesión extra de aquella asignatura en la que se detecta una clara necesidad de potenciar algún aspecto.

En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:



ÁREAS:

- Dependiendo de los cursos, la carga lectiva es diferente, pero en nuestro centro, y adecuándonos a la normativa vigente es la siguiente, y con la disponibilidad de la titulación de nuestro profesorado, es la siguiente:

(SE INDICA EN SESIONES / SEMANA)

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Matemáticas	4	4		
Matemáticas aplicadas			4 (optativa)	4 (optativa)
Matemáticas académicas			4 (optativa)	4 (optativa)
Lengua castellana	5	5	4	4
1ª Lengua extranjera : Inglés	4	3	4	5
Geografía e Historia	3	3	3	3
Biología y Geología	3		3	3 (optativa)
Física y Química		3	3	3 (optativa)
Religión o valores éticos	2	1	1	2
Educación física	2	2	2	2
Música		2	2	
Educación Plástica y Visual	2	2		2 (optativa)
Programación, tecnología y robótica	2	2	2	
Economía				3 (optativa)
Iniciación a la actividad empresarial				3 (optativa)
Tecnología				3 (optativa)
Latín				3 (optativa)
Recuperación de Matemáticas	2 (optativa)	2 (optativa)		
Francés	2 (optativa)	2 (optativa)	2 (optativa)	2 (optativa)
Cultura clásica			2 (optativa)	
Iniciativa emprendedora			2 (optativa)	
T.I.C				2 (optativa)
Ampliación de matemáticas				2 (optativa)
Tutoría	2	2	1	1



ACTIVIDAD DOCENTE:

- Coordinación de etapa. Los martes de 17 a 18'15h.
- Coordinación de departamentos: 1 hora semanal. Se adecúan los horarios para que exista un tiempo de coordinación dentro del horario de 8'15 a 14'15
- Coordinación de tutores: 1 hora semanal. Se adecúan los horarios para que exista un tiempo de coordinación dentro del horario de 8'15 a 14'15
- Atención a padres. Jueves de 17 a 18h.
- Acción tutorial. El tutor a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje podrá desarrollar su labor tutorial y en los tiempos programados en la PGA a lo largo de todo el curso. No existirá un tiempo semanal marcado para desarrollar la acción tutorial.

CLASES DE APOYO Y COMPENSATORIA:

En función de los diferentes apoyos que nos vienen concedidos por la consejería, se adecuarán los horarios en 1º y 2º ESO para poder llevar a cabo estas clases, de tal manera que:

- Las horas de Lengua Castellana en 1º y 2º de la ESO, se impartirán a la vez en las dos clases del mismo curso
- Las horas de Matemáticas en 1º y 2º se impartirán a la vez en las dos clases del mismo curso.

LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuestos. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el *Proyecto curricular*.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.

Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de pautas concretas que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares.



INDICADORES:

1. Se encuadra con coherencia en el *Proyecto curricular*.
2. Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
3. El número de unidades organiza adecuadamente el curso.
4. Los objetivos están claramente explicitados.
5. Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
6. La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo y maduración de los alumnos.
7. Contempla contenidos procedimentales y actitudinales.
8. La progresión es adecuada.
9. Integra de una forma plena la presencia de los temas transversales.
10. Parte de los conocimientos previos de los alumnos.
11. Asegura la realización de aprendizajes significativos.
12. Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
13. Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
14. Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
15. La cantidad de actividades es suficiente.
16. Permiten la atención a la diversidad.
17. Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
18. Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
19. La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
20. Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
21. El lenguaje está adaptado al nivel.
22. Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
23. Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
24. La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
25. El aspecto general del libro resulta agradable y atractivo para el alumno.
26. Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.



8. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN: UN PROCESO INTEGRAL

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio *Proyecto curricular*.

La evaluación es un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

En cualquier caso, siempre es bueno tener presente qué debe ser la evaluación y cuáles sus funciones, objetivos y modalidades más convenientes.

Concepto

- Análisis de los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en la puesta en práctica del proyecto curricular, con el fin de tomar las decisiones que permitan su máxima eficacia.

Funciones

- **Diagnóstico:** Información sobre la marcha del desarrollo del currículo, los alumnos y las alumnas y los profesores y las profesoras.
- **Pronóstico:** Avance de expectativas sobre qué puede ocurrir, para prevenir y solventar problemas.
- **Adaptación:** Acomodación de los diferentes métodos y recursos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con miras a la máxima personalización del proceso educativo.
- **Orientación:** Guía, paso a paso, del camino que se debe seguir en cada momento del desarrollo curricular.
- **Regulación:** Facilitación y armonización de elementos personales, materiales y funcionales para garantizar el grado de eficacia del desarrollo del currículo.
- **Control:** Certificación de la calidad y cantidad de los logros obtenidos.

Objetivos

- Averiguar la necesidad, la viabilidad, la idoneidad, la oportunidad, el aprovechamiento y la rentabilidad del diseño-desarrollo curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo que mejor convenga.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.



- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el aprovechamiento docente-discente para poder orientarlo de la mejor manera.
- Conocer exhaustivamente los elementos que integran el proceso educativo, en especial al alumnado, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Pronosticar y orientar las posibilidades de los alumnos y las alumnas y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de reciclaje ante la detección de malos resultados.
- Superar la antigua concepción de la evaluación como único control.

Principios

- Que sea un medio, no un fin en sí misma.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse.
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global (*feed-back*).

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.



- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
 - *Evaluación inicial.* Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - *Evaluación formativa.* Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
 - *Evaluación sumativa.* Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos en el proceso.

Revisemos algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática:**
 - Escala de observación.
 - Registro anecdótico personal.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
 - Monografías.
 - Resúmenes.
 - Trabajos de aplicación y síntesis.
 - Cuaderno de clase.
 - Textos escritos.
 - Producciones orales.
- **Intercambios orales con los alumnos:**
 - Diálogo.
 - Entrevista.
 - Puestas en común.
 - Asambleas.
 - Exposiciones orales
- **Pruebas específicas:**
 - Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema.
 - Resolución de ejercicios.
- **Autoevaluación.**
- **Coevaluación.**
- **Heteroevaluación**
- **Trabajo en equipo**



PROCESO EVALUADOR Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Todo el proceso de evaluación y los criterios de promoción, vienen recogidos en la **ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.**

A continuación, sacamos los artículos más relevantes a tener en cuenta en este proceso.

Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de septiembre de cada curso académico, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación.
7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Las conclusiones de esta evaluación deberán incluirse en las memorias anuales de los departamentos didácticos y en la memoria anual del centro.

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
 - Suficiente: 5.
 - Bien: 6.
 - Notable: 7 u 8.
 - Sobresaliente: 9 o 10.



Las materias se considerarán aprobadas o superadas cuando tengan una calificación igual o superior a 5 y se considerarán suspensas o pendientes de superación cuando tengan una calificación inferior a 5. Se considera negativa la calificación Insuficiente.

Cuando un alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP), acompañada, mediante la separación de un guion, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.

2. Las materias con adaptaciones significativas de los elementos del currículo se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*) junto a la calificación de la misma.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo. El número de Menciones Honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Mención” a continuación de dicha calificación.

4. La nota media de la Educación Secundaria Obligatoria será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para la Educación Secundaria Obligatoria, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

PROMOCIÓN

1. Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referido en el artículo 38 de esta Orden. Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y



Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 38 de esta Orden. A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

- En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/Valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen ese curso.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. 4. Los alumnos pueden permanecer escolarizados en esta etapa hasta los dieciocho años cumplidos en el año en que se finaliza el curso escolar, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 28.5 de la LOE. Artículo 19 Decisiones del equipo docente para los alumnos que no reúnan los requisitos para promocionar al curso siguiente

1. Cuando el alumno, tras la celebración de las pruebas extraordinarias, no reúna los requisitos para promocionar al curso siguiente, se reflejará en el acta de las sesiones finales de evaluación, en función de sus necesidades, de sus intereses, y de los años de permanencia de que este disponga, alguna de las decisiones que a continuación se recogen. Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, en los casos de repetición y promoción en las condiciones descritas se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

2. Las decisiones podrán ser:

a) Cuando el alumno haya cursado primero:

- Repetición del primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción al segundo curso con materias pendientes, si ya ha repetido primer curso.
- Incorporación al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.

b) Cuando el alumno haya cursado segundo:

- Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción a tercero con materias pendientes si ya ha repetido segundo curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
- Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.



c) Cuando el alumno haya cursado tercero:

- Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha repetido ya dos veces habiendo agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

d) Cuando el alumno haya cursado cuarto:

- Repetición de cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición en la misma.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.

3. En los casos de promoción por haber repetido ya el curso, a los alumnos se les aplicará el programa de refuerzo al que se refiere el artículo 18.3 de esta Orden. En los casos de repetición, a los alumnos se le aplicará el plan específico personalizado al que se refiere el artículo 20.3 de esta Orden.

REPETICIÓN

1. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

2. El alumno que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

3. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, realizado por el equipo docente y orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

1. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para



lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento. Todo ello formará parte de los programas de refuerzo.

3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita.

4. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Las medidas de atención a la diversidad previstas en *el artículo 17 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo*, estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos, así como a la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente. Dichas medidas también prestarán atención a los alumnos con mayores aptitudes y motivación. En todos los casos, las medidas de atención a la diversidad tendrán como objetivo desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos.
2. Los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de sus alumnos y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro de acuerdo con lo previsto en esta orden formarán parte del plan de atención a la diversidad incluido dentro de su Proyecto educativo.

Medidas de apoyo ordinario

1. Las medidas de apoyo ordinario tendrán carácter organizativo y metodológico, y serán establecidas por los centros en función de su alumnado y de los recursos disponibles.
2. Irán dirigidas a los alumnos de los cursos primero, segundo y tercero que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo o que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Dichas medidas deberán permitir la obtención de los hábitos y conocimientos no adquiridos.
3. Las medidas de apoyo ordinario serán:
 - a) Refuerzo individual en el grupo ordinario a cargo del profesor de la materia correspondiente.
 - b) Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos, lo que supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las materias de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo. Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente. Esta medida se podrá adoptar en los cursos primero y segundo, y, con carácter excepcional, en tercero.



c) Los centros podrán agrupar las materias del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria en ámbitos de conocimiento, con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y dicho primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria; este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción. La adopción de esta medida no condiciona a todos los grupos del nivel, ni tampoco obliga a agrupar todas las materias en ámbitos. La constitución de estos agrupamientos requerirá autorización de la correspondiente Dirección de Área Territorial previo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa, debiendo constar la adopción de dicha medida y su justificación en el Plan de Atención a la Diversidad. Cada ámbito de conocimiento será impartido por un profesor de la especialidad correspondiente a alguna de las materias que integran dicho ámbito, correspondiendo al Director del centro su asignación.

d) Estudios dirigidos.

4. Los alumnos a los que irán dirigidas las medidas anteriores serán aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.

b) Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción. c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso. d) Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales. La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará por el equipo docente asesorado por el orientador.

Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales

1. A fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales, los centros podrán establecer, cuando sea necesario, los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo que, en todo caso, requerirán la evaluación psicopedagógica previa del estudiante, que será realizada por el Departamento de Orientación o quienes reúnan las condiciones para ejercer funciones de orientación educativa en los centros privados.

2. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias. Los centros establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las necesidades de este alumnado, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que, en su caso, se hayan establecido.



3. La evaluación continua y la promoción de estos alumnos tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

4. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, ***sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo***, según el cual, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4 de dicha Ley. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

1. La detección inicial de la dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

2. Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el orientador o quienes reúnan las condiciones para ejercer funciones de orientación educativa en los centros privados, junto con el equipo docente del alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicará al alumno. Todo ello quedará plasmado en un informe que deberá estar firmado por el orientador y por el tutor del grupo, y deberá contar con el visto bueno del jefe de estudios del centro. El informe, cuyo modelo será establecido por la Dirección General competente en materia de ordenación académica, se adjuntará al expediente académico del alumno custodiado en el centro, en el que se extenderán las oportunas diligencias.

3. La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

4. Las medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación podrán ser: Adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de los instrumentos de evaluación, y facilidades tanto técnicas como materiales como de adaptación de espacios.



EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La evaluación del alumnado que presente necesidades educativas especiales se realizará atendiendo a las necesidades educativas particulares de cada alumno. Se tomarán como referencia los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y orientaciones metodológicas que por carácter general se establecen en su Adaptación curricular significativa.

INFORMACIÓN A FAMILIAS

Los exámenes, trabajos y pruebas estandarizadas estarán custodiadas por el profesor a lo largo del curso escolar y a disposición de las familias que lo deseen, previa solicitud de tutoría mediante la agenda escolar.

Al principio de curso, en las reuniones de padres se informará a las familias de los criterios de calificación y promoción generales para cada curso.

Los tutores solicitarán, al menos, una entrevista a los padres o tutores legales del alumno con el fin de informar de su desarrollo académico.

Las calificaciones finales que se reflejan en los boletines, las entregará el tutor personalmente a las familias, en la fecha indicada con suficiente antelación.

En caso de que se valore la posibilidad de que un alumno permanezca un año más en el mismo curso, la familia será oída antes de tomar la decisión definitiva. No obstante, es competencia exclusiva del equipo docente del curso la decisión última sobre la promoción de un alumno.



EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- a) Organización y coordinación del equipo. Distinción de responsabilidades.
- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

Revisemos algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza:

- **Cuestionarios:**
 - A los alumnos.
 - A los padres.
- **Intercambios orales:**
 - Entrevista con alumnos.
 - Debates.
 - Entrevistas con padres.
 - Reuniones con padres.
- **Observador externo.**

Los profesores, al menos una vez en el curso, recibirán en sus clases un profesor del centro como observador, con el que habrá un posterior intercambio de pareceres acerca de la práctica docente.
- **Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos.**

Los profesores, en el desarrollo de las memorias finales tendrán un espacio para reflexionar sobre su práctica docente, asimismo en todas las sesiones de evaluación los profesores y tutores deberán establecer ciertas mejoras educativas sobre el desarrollo de su competencia docente.



9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

VALORACIÓN INICIAL Y VÍAS DE ACTUACIÓN

Con objeto de establecer un *Proyecto curricular* que se ajuste a la realidad de nuestros alumnos, acordamos realizar una valoración de sus características según los siguientes parámetros:

- **Qué valorar:**
 - Rendimiento previo del alumno.
 - Personalidad.
 - Aficiones e intereses.
 - Situación socio cultural de la familia.
 - Relación con los compañeros
 - Posibles informes médicos o psicopedagógicos

- **Cómo obtener la información:**
 - Informes de tutores anteriores.
 - Cuestionario previo a los alumnos.
 - Entrevista individual.
 - Cuestionario a los padres.
 - Entrevista con padres.

De este modo, el centro prevé distintas vías de respuesta ante el amplio abanico de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de los alumnos.

Consideramos **adaptaciones curriculares** cuantos cambios se produzcan en el currículo con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo o el profesor, al establecer cada adaptación, deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer la estrategia: en qué agrupamientos trabaja mejor, qué tiempo permanece concentrado, a qué refuerzos es receptivo, qué autoconcepto tiene, etc.

Dentro de las adaptaciones curriculares vamos a diferenciar dos modelos de respuesta en función de las situaciones de distinta naturaleza que vamos a encontrar:

- **Adaptaciones curriculares no significativas.**

- **Adaptaciones curriculares significativas.**



ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Se aconseja su uso cuando las dificultades de aprendizaje no son determinantes pero sí condicionantes. Las características fundamentales de este tipo de medidas son las siguientes:

- Afectan a los tiempos, los espacios y las medidas organizativas y de gestión del aula.
- No afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Aunque en cada una de las áreas se aplicarán de forma específica una serie de medidas concretas que permitan la adecuación a las diferencias individuales de nuestros alumnos, hemos querido establecer en nuestro *Proyecto curricular* una serie de pautas o directrices generales que actúen como marco de referencia para el conjunto del profesorado y que sirvan para unificar las actuaciones de cada profesor.

Estas adaptaciones se practicarán a todos aquellos ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO que lo precisen, y serán recogidas en el Anexo correspondiente como establece las *Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato regulas en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*

- **Programación de contenidos y actividades.**

Una medida aplicable puede ser la diferenciación de niveles en los contenidos y en las actividades. Esta diferenciación de niveles responderá tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje como a los divergentes intereses y motivaciones de los alumnos.

- **Contenidos.**

Dentro del conjunto de contenidos que hayamos asignado para su aprendizaje por parte de los alumnos a cada área y curso, estableceremos una diferenciación entre información básica e información complementaria. Es decir, en primer lugar fijaremos un cuerpo de contenidos esenciales que deben ser aprendidos por todos para alcanzar los objetivos previstos. A partir de ahí, consideraremos otra serie de contenidos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno.

- **Actividades.**

Las actividades se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. Por un lado, contemplaremos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas estará en consonancia con la asequibilidad media que



caracteriza a la información esencial. Por otro lado, diseñaremos otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado.

- **Metodologías diversas.**

El mejor método de enseñanza para alumnos con unas determinadas características puede no serlo para alumnos con características diferentes y a la inversa. Es decir, los métodos no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos.

Las adaptaciones en la metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en la forma de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades, como consecuencia de diversas circunstancias:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos.
- etc.

Estas modificaciones no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

- **Material didáctico complementario.**

La utilización de materiales didácticos complementarios permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. De forma general, este tipo de material persigue cuatro objetivos:

- Consolidar contenidos cuya adquisición por parte de los alumnos supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés.

- **Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes**

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite lo siguiente:

- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas.



- Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
- Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

Este tipo de adaptaciones requiere una reflexión sobre dos aspectos:

- Los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando.
- La incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

- **Modificaciones en la evaluación**

Los alumnos podrán recibir hasta un tercio más de tiempo para las pruebas de evaluación escritas, así como realizarlas en otro aula con mayor atención. También se podrá modificar el tipo de prueba.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Consisten básicamente en la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

- **Destinatarios.**

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro de este colectivo de alumnos, se contempla tanto a aquellos que presentan discapacidad de naturaleza física, psíquica o sensorial, como a los que poseen un historial escolar y social que ha producido “lagunas” que impiden la adquisición de nuevos contenidos y, a su vez, desmotivación, desinterés y rechazo.

- **Finalidad.**

Tenderán a que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades. El objetivo último ha de ser proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades, tratando que esa respuesta se aleje lo menos posible de las que son comunes para todos los alumnos.

- **Evaluación y diagnóstico previo.**

El mayor o menor alejamiento del currículo básico dependerá de la evaluación y diagnóstico previo de cada alumno, que debe realizar el Departamento de Orientación. (EOEP)

CONDICIONES PARA UNA ATENCIÓN EFECTIVA



La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y la concreción de las adaptaciones curriculares serán posibles merced a las siguientes medidas articuladas en el centro:

a) La cualificación del profesorado y la importancia de la acción tutorial.

El profesorado del centro posee la predisposición, la sensibilidad y la formación necesarias para asumir la tarea de colaborar con el Departamento de Orientación y asumir sus directrices.

b) La metodología.

El centro parte de la constatación de que los alumnos con dificultades de aprendizaje aprenden, básicamente, de la misma forma que el resto. Es decir, los ajustes metodológicos van a responder a unos principios y unas consideraciones sobre el aprendizaje que son comunes a todos los alumnos.

No obstante, conviene poner el énfasis en la planificación más rigurosa y minuciosa, en la flexibilidad, la metodología activa y la globalización. Dentro de este contexto metodológico se fijan una serie de medidas especialmente beneficiosas:

- El trabajo en pequeño grupo.
- Las visitas y salidas al entorno.
- El uso del ordenador y de diversidad de materiales y recursos.

c) Tiempos.

La gestión del tiempo se guiará por dos criterios: la adaptación a las peculiaridades especiales de cada alumno y la flexibilidad horaria. Así, algunas actividades requerirán tiempos más prolongados (talleres, salidas, etc.) y otras más reducidos, debido a la fatiga, falta de concentración u otros motivos.



10. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL

PLANTEAMIENTO GENERAL

De forma general, la orientación educativa tiene esta serie de características:

- Orientación como proceso dinámico integrado en la actividad educativa, presente en todas las actividades del centro. El profesor/a no puede prescindir de las características psicológicas, familiares y sociales del alumno, de sus intereses, necesidades, de la relación que establece con sus alumnos...
- Organizada en forma sistemática a lo largo del sistema educativo. Se inicia al principio del proceso escolar y no se interrumpe hasta terminar el niño su formación profesional, incluida la transición a la vida activa.
- Como objetivo último está la orientación del alumno. Los orientadores son los profesionales más adecuados para conocer la visión personalizadora del alumno en cuanto a gustos e inquietudes.
- Para el adecuado funcionamiento de la orientación debe haber una fluida relación entre los profesores/as del curso y el tutor/a, entre el Departamento de Orientación del centro y entre el equipo interdisciplinar.

El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación se agrupa en tres ejes o funciones básicas:

La acción orientadora.

Comprende la actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen, por tanto, todos los educadores del centro. Los tres momentos de intervención son: al inicio de la etapa educativa, al final de la etapa y a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

La acción de apoyo.

Comprende la actividad realizada por los profesores especialistas en problemas de aprendizaje, y por los logopedas, dirigida a algunos alumnos de forma directa y a través del tutor/a o profesor/a. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos; en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza; y en la colaboración en el proceso de evaluación a través de técnicas especializadas, así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos. Tiene un carácter compensador.

La acción de asesoramiento.



Comprende la actividad realizada por el orientador/a y, a veces, por otros especialistas a los órganos colegiados del centro, en el profesorado y en los padres y madres. Esta actividad puede estar fijada en su trabajo habitual o bien cuando se le solicita.

Además, en esta área se integra el programa de tutorías para Primaria, dirigido al alumnado, al profesorado y a los padres y madres, basado en los siguientes objetivos:

- *Orientación personal:*
Potenciar el autoconcepto y la capacidad de crítica, conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias...
- *Orientación interpersonal:*
Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo tanto de alumnos y alumnas como de padres y madres, promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres y madres...
- *Orientación académica:*
Informar a padres y madres de la programación del curso, objetivos generales..., ofrecer técnicas de aprendizaje, integrar al grupo en el proceso de evaluación...

También debe tener como objetivo dar respuesta a la diversidad, y, para ello, el tutor ha de elaborar un programa de orientación junto con el DOE, dirigido a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje; aunque su realización sea, en última instancia, responsabilidad del tutor o de la tutora de cada grupo de alumnos.

La función tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionadas con ellas. Todo docente es responsable de un grupo de alumnos y alumnas y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarlos para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que los rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo misma y con los demás.

Pero, además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial debe abarcar los siguientes campos:

- 1.^a **Psicosocial:** Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
- 2.^a **Dinámico-grupal:** Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- 3.^a **Institucional:** Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- 4.^a **Familiar:** Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.



FUNCIONES DEL TUTOR/A

Las funciones de la tutoría respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo son:

1.ª Referidas al alumno o a la alumna

- a) Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- b) Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- c) Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- d) Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares.
- e) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- f) Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- h) Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, etc.)

2.ª Referidas al grupo de alumnos y alumnas

- a) Aplicar la teoría para la formación de los grupos más convenientes.
- b) Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- c) Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- d) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno.
- e) Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.

3.ª Referidas al equipo docente

- a) Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- b) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- c) Asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
- d) Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- e) Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.
- f) Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.

4.ª Referidas a la familia



- a) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- b) Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- c) Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- d) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

5.ª Referidas al centro

- a) Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo del centro. Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumírselos.
- b) Actuar como portavoz del grupo en las juntas de evaluación.
- c) Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- d) Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y a las alumnas.

ACTIVIDADES DEL TUTOR/A

Algunas de las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.



- Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde un punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, especialmente con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc., con la colaboración de los padres.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos.
- Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante los problemas escolares de sus hijos y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.
- Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser al comienzo y final de curso, pero también hacia la mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.

Tutoría y orientación

1. La tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.



2. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, que será designado por el Director, a propuesta del jefe de estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo, preferentemente de entre aquellos que impartan más horas de docencia en el mismo. El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.
3. En lo que se refiere a las funciones y atribuciones de los tutores de grupos de alumnos, se estará a lo establecido en la normativa vigente.
4. El profesor tutor deberá destinar una de sus horas semanales complementarias a la atención personalizada de los alumnos del grupo que le haya sido encomendado.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Algunas de las funciones del orientador/a en Educación Primaria son las siguientes:

CON LOS ALUMNOS

- Potenciar la orientación a todos los alumnos, de acuerdo con sus características y necesidades propias.
- Contribuir al desarrollo de capacidades generales: aprender a pensar, aprender a aprender, mejora de la inteligencia, etc.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y, en general, al desarrollo de los ejes de contenido transversales al currículo.
- Contribuir al desarrollo en los alumnos de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias en el afrontamiento de problemas de conducta cuando lleguen a presentarse.
- Colaborar con el resto del profesorado para anticiparse a la aparición de problemas generalizados de aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa.

CON EL CENTRO Y EL PROFESORADO

- Colaborar en la elaboración y en el desarrollo del *Proyecto curricular* y de la *Programación general anual* del centro.



- Asesorar técnicamente a los órganos directivos en materia de intervención psicopedagógica especializada, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos necesitados por determinados alumnos y criterios de evaluación de alumnos.
- Asesorar y apoyar al profesorado en el desempeño de la función tutorial, así como en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos.
- Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar.
- Asistirles igualmente en la puesta en práctica de técnicas de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, entrevista de asesoramiento, liderazgo, etc.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o de aprendizaje.
- Asesorar a los profesores para la realización de una evaluación continua e integradora.

Consejo orientador

1. Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado por seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.
2. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales, y en su caso al alumno, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica, siempre conforme a la trayectoria académica del alumno y a la normativa reguladora de los diferentes programas.
3. El consejo orientador, cuyo modelo será establecido por la Dirección General competente en materia de ordenación académica, se incluirá en el expediente del alumno. Corresponde al tutor, con la asistencia del equipo docente del alumno, la elaboración de dicho consejo orientador.
4. El informe motivado al que se refiere el apartado 1 tendrá como modelo el que se establezca por la Dirección General con competencias en la ordenación académica de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, y se elaborará conforme a lo que determine la Dirección General con competencias en la ordenación académica de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. En todo caso, en dicho informe, el grado del logro de los objetivos se indicará mediante la expresión “Logrado”, y lo contrario mediante “No logrado”; por su parte, el grado de adquisición de las competencias correspondientes se reflejará mediante las expresiones “Adquirida” o “No adquirida”, según corresponda.



5. En el historial académico del alumno se harán constar las conclusiones de los consejos orientadores.
6. En el caso de los alumnos que se vayan a incorporar a un ciclo de Formación Profesional Básica, la entrega del consejo orientador se reflejará tanto en el expediente como en el historial académico del alumno, mediante la siguiente diligencia: “Diligencia para hacer constar que el consejo orientador regulado en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, ha sido entregado a los padres o tutores legales del alumno....., o al alumno si es mayor de edad, al término del año académico....., al final del curso..... de la Educación Secundaria Obligatoria, para su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, por haber sido considerada esta la medida más adecuada”, e irá firmada por el tutor, con el visto bueno del Director del centro.



11. TEMAS TRANSVERSALES

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. La Comunidad de Madrid fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

En concordancia con lo previsto en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, la programación docente comprenderá la sensibilización en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género. En el mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, los centros adoptarán las medidas necesarias para evitar y, en su caso, eliminar, contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica o puedan inducir a la comisión de delitos de odio basados en la diversidad sexual y de género. La programación docente deberá



contener pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de las personas LGTBI y sus derechos. ([2])

3. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Comunidad de Madrid fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas con el fin de prevenir los accidentes de tráfico y sus secuelas.



12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

La evaluación del Proyecto Curricular puede llevarse a cabo desde dos vertientes distintas: se puede evaluar a partir de la calidad de los resultados derivados de su aplicación o bien en función de la adecuación de sus componentes a las necesidades específicas de la población escolar para la que se ha elaborado.

En el primer caso se evaluará la concordancia existente entre los resultados obtenidos y los objetivos previstos, mientras que en el segundo caso se evaluarán la calidad de los objetivos y la validez de los componentes del Proyecto, es decir, su capacidad de dar respuesta a las necesidades de la población escolar.

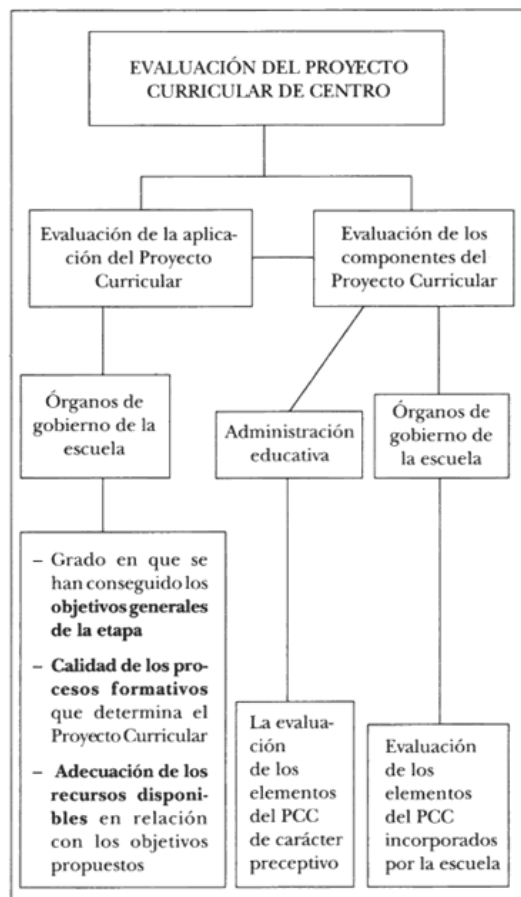


Gráfico 2

Al igual que cualquier otro proceso de evaluación, tendremos que determinar la clase de datos que recogeremos (qué evaluaremos), con qué medios obtendremos la información (cómo lo haremos), cuándo y a quién pediremos esta información (quién y cuándo intervendrá en el proceso de evaluación) y con qué criterios interpretaremos los datos obtenidos y emitiremos un juicio de valor suficientemente fundamentado.



En la evaluación del proceso de aplicación del PCC, los criterios de referencia o aspectos en los que deberemos fijar nuestra atención de modo particular podrán ser los siguientes.

Primero. El grado en que se han alcanzado los objetivos generales de etapa propios del centro

Los datos que hay que recoger para evaluar este aspecto serán fundamentalmente los resultados obtenidos por los alumnos como consecuencia de la aplicación del Proyecto Curricular. Tendremos que determinar cuál es la información más relevante y apropiada para expresar estos resultados, qué personas deberán proporcionar esta información y en qué momentos deberán hacerlo.

He aquí tres orientaciones prácticas que nos pueden ayudar a centrar este tema tan importante:

- Un punto de partida para evaluar los distintos componentes del Proyecto Curricular serán los resultados obtenidos por los alumnos al finalizar la etapa correspondiente, pero de vez en cuando también nos interesará realizar una evaluación parcial a partir de los resultados obtenidos al final de cada uno de los ciclos.
- En cualquier caso, la evaluación debe conducirnos a la mejora de lo que no haya funcionado correctamente. Por tanto, será preciso determinar los cambios que convendrá introducir en el Proyecto, con el propósito de corregir las deficiencias que hayamos descubierto.

Segundo. La calidad de los procesos formativos que promueve el Proyecto Curricular

La evaluación del Proyecto Curricular no sólo pretende verificar hasta qué punto se han alcanzado los objetivos generales, sino que debe prestar atención a la calidad de los procesos formativos que tienen lugar en la escuela y que, de algún modo, son impulsados por el Proyecto Curricular.

Es decir, no podemos fijarnos sólo en los resultados conseguidos al acabar la etapa. Hay que contemplar también el desarrollo de los procesos que conducen a estos resultados.

Tercero. El grado de adecuación de los recursos empleados en relación con los objetivos propuestos

- En primer lugar, verificar si los recursos previstos se han puesto a disposición de quienes iban a necesitarlos.
- En segundo lugar, analizar si los recursos que se han utilizado son de verdad los más adecuados y si se ha hecho uso de ellos de la mejor manera.



Gran parte de los componentes del PCC responden a principios establecidos en el currículum, y la evaluación correspondiente deberá promoverla y llevarla a cabo la administración educativa competente, comprobando hasta qué punto los objetivos de etapa y de área que figuran en el currículum dan respuesta adecuada a las expectativas de la sociedad y a las necesidades educativas de los alumnos.

De igual modo, la administración educativa tendrá que verificar si los contenidos de enseñanza y los criterios de evaluación que propone son los más idóneos para promover una educación de calidad.

Ahora bien, en el marco de la autonomía que reconoce la Ley, cada centro es responsable de aspectos importantes del propio Proyecto Curricular, ya que puede enriquecer el currículum con rasgos específicos, que pueden consistir en el establecimiento y/o modificación de los objetivos generales de etapa, en la determinación de los objetivos generales y los contenidos de enseñanza de las distintas áreas, en la concreción de las opciones metodológicas y de criterios de evaluación, etc. Únicamente así podrá responder adecuadamente a las necesidades educativas de los alumnos de acuerdo con las características del centro.

Todo ello se plasmará anualmente en la Memoria de Centro, donde cada curso, ciclo y etapa educativa analiza y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje y la adecuación de los objetivos y contenidos trabajados.

Los acuerdos referentes a la evaluación adoptados por los equipos de profesores e incluidos en el Proyecto Curricular, que deberán ser objeto de revisión periódica y sistemática, son los siguientes:

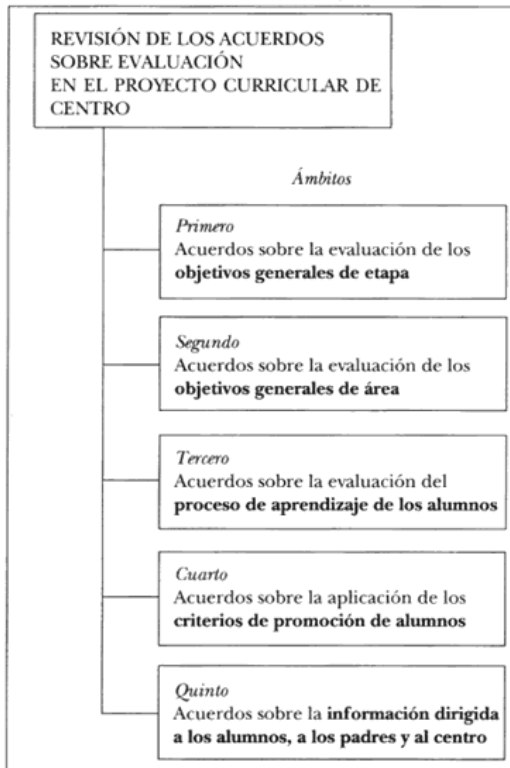


Gráfico 3

Primero. Acuerdos sobre la evaluación de los objetivos generales de etapa propios del centro

Segundo. Acuerdos sobre los criterios de evaluación de las distintas áreas del currículum

Tercero. Acuerdos sobre la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos

Cuarto. Acuerdos sobre la aplicación de los criterios de promoción de los alumnos

Por tanto, el establecimiento de los criterios de promoción de los alumnos comporta el estudio de las orientaciones dictadas por la administración educativa y la adecuación de estas orientaciones a la realidad del centro.

Dadas las repercusiones sociales de este aspecto de la evaluación, es necesario que todos los profesores de la escuela confronten si han aplicado los mismos criterios y si los alumnos y sus padres los conocen en grado suficiente.

Quinto. Acuerdos sobre los informes destinados a los alumnos, a sus padres y al centro.